

Mujeres y Mercado de Trabajo

Índice

Índice.....	2
1. Introducción.....	3
2. Los límites de la aproximación de la economía al mercado laboral desde una perspectiva de género.....	4
3. Características fundamentales de la inserción de las mujeres al mercado de trabajo	8
4. Principales variables y aspectos de estudio	16
5. Rasgos definatorios generales del empleo femenino en España	21
6. Comunidades Autónomas	33
7. Conclusiones.....	36
Anexo 1. Instrumentos alternativas para el análisis socioeconómico con perspectiva de género.....	38
Bibliografía	42

1. Introducción

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso constante desde hace décadas que ha generado modificaciones y retos en el análisis económico y en la propia realidad social. No obstante, el abordaje de esta inserción laboral ha puesto de manifiesto una serie de particularidades en la situación de las mujeres que son reflejo de las concepciones diferentes que la sociedad tiene en torno al papel de varones y mujeres en los espacios públicos y económicos, así como en relación con el propio concepto de empleo y con la finalidad del sistema económico. Por otro lado, en los últimos años en el contexto español, se han producido avances legislativos, la *Ley de Igualdad Efectiva* ha sido uno de ellos, que han tratado de sentar las bases para la consecución real de la igualdad en los diferentes ámbitos de la realidad, del que el mercado laboral no resulta una excepción. En este sentido surgen varios interrogantes en el análisis: ¿las diferencias, que se traducen en desigualdades, de mujeres y hombres en el mercado laboral constituyen fenómenos estructurales o más bien son procesos coyunturales que se corregirán automáticamente a medida que avance la incorporación laboral de la población femenina? ¿Son adecuadas y suficientes las herramientas de que dispone la economía para abordar la realidad del trabajo de las mujeres españolas o todavía están sujetas de concepciones androcéntricas sobre la realidad social y económica? ¿Los preceptos legislativos en materia de igualdad y empleo se están cumpliendo y permiten avizorar un futuro más igualitario? Y, aterrizando en el contexto actual, ¿está la crisis afectando en mayor medida a varones o mujeres y cuáles son los efectos diferenciales? ¿Permitirá continuar en el camino de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres o más bien puede llegar a poner en entredicho los avances logrados?

El documento que aquí se presenta recoge los principales resultados del estudio sobre *Mujeres y mercado de trabajo* elaborado en el marco del proyecto de orientación sociolaboral para trabajadores y trabajadoras que la Confederación Sindical de CCOO desarrolla a través de FOREM. La configuración particular de este proyecto, en el que participan profesionales que desarrollan su trabajo de orientación profesional en las diferentes Comunidades Autónomas, justifica la búsqueda de un doble objetivo con este tipo de publicaciones.

Por una parte, se pretende **caracterizar de manera general a las mujeres en su relación con el mercado de trabajo e identificar los principales cambios o constantes en el perfil de la mujeres respecto a épocas de mayor bonanza económica** con el objetivo de generar un conocimiento útil que permita ajustar las pautas de orientación a las diferentes modificaciones en el perfil de atención. En este sentido, se utilizarán los datos de la EPA correspondientes al IV Trimestre de 2009 en comparación con los del mismo trimestre de 2007. A esta fuente de datos cuantitativos, se unirá también la referencia a informes y estudios que se han venido publicando en los últimos tiempos sobre la temática estudiada. La referencia a los mismos se adjunta en el apartado de Bibliografía del presente documento.

Por otra parte, se busca **caracterizar las particularidades, cuando éstas existan, en cada Comunidad Autónoma** en el caso de que supongan variaciones respecto a pautas generales que deban ser tenidas en cuenta ya que suponen una matización en las reflexiones generales.

No obstante, a la hora de enfocar el análisis de los datos, se han seleccionado una serie de variables que han ido emergiendo como factores estructurantes de realidades específicas que adoptan contornos particulares. Los subgrupos que se derivan de la organización del universo de estudio (en este caso, la población femenina residente en España) en función de estas variables poseen unas características que deben ser tenidas en cuenta en nuestra aproximación a la realidad de la mujeres en su relación con el mercado de trabajo, tanto desde el punto de vista del conocimiento e interpretación adecuada de los datos, como desde su uso correcto en el trabajo de orientación.

Por otro lado, el análisis del mercado de trabajo en su relación con las mujeres exige abordar algunos elementos previos que nos permitan situarnos adecuadamente ante esta realidad. En primer lugar, y desde un punto de vista teórico-conceptual, deberemos de hablar de las diferencias fundamentales que existen entre el concepto de trabajo y el de empleo, ya que no nos situamos ante términos sinónimos. En este sentido, desde la ciencia económica, a partir del proceso de industrialización, el énfasis se va a centrar en el concepto de empleo y en lo relativo al mercado, lo que ha dejado fuera un sinfín de actividades que, claves para el mantenimiento de éste, permanecen invisibilizadas en el ámbito privado y ejercidas por las mujeres. Por otra parte, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, de gran intensidad desde hace décadas, esconde un conjunto de particularidades en esta integración laboral, que es necesario tener en cuenta como marco general de la presente investigación y que iremos desgranando a lo largo de las siguientes páginas. En nuestra opinión, persisten una serie de desigualdades estructurales en la relación de las mujeres con el empleo que deben ser analizadas y tomadas en cuenta.

2. Los límites de la aproximación de la economía al mercado laboral desde una perspectiva de género

Con la incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral se han empezado a poner sobre la mesa las limitaciones **de los instrumentos estadísticos y analíticos** que se venían empleando para analizar el mercado de trabajo, y que se basan en la consideración del “trabajador” como un sujeto con disponibilidad absoluta para su dedicación al empleo remunerado.

Aunque inicialmente la economía planteaba un análisis más abierto e inclusivo de la realidad, con el inicio del proceso de industrialización, el interés se va concentrando cada vez más en el ámbito de las relaciones monetizadas y en el mercado como eje fundamental. Con este desplazamiento del foco de interés se va consagrando una división fundamental de esferas: la reproductiva y la productiva, organizadas claramente en función de los sexos, conceptual y

analíticamente separadas y sin interrelaciones aparentes. La economía pone únicamente atención en la segunda de ellas, el ámbito productivo, donde se ubica tradicionalmente el varón y donde se desarrolla el empleo remunerado, mientras la esfera reproductiva, en la que se sitúan habitualmente las mujeres, se invisibiliza y no se va a tener en cuenta que el mantenimiento de la esfera productiva se produce también gracias a que el ámbito doméstico genera las condiciones para su desarrollo y crecimiento. En palabras de Cristina Carrasco, *“desde los pensadores clásicos, las distintas escuelas de economía – aunque con diferencias importantes entre ellas- se han caracterizado siempre por excluir de sus cuadros analíticos los procesos de reproducción social, centrándose exclusivamente en el estudio de la producción de mercado.”* (Carrasco, 2008:171) Economía de mercado que, por otra parte, tiene pretensiones de convertirse en reflejo del conjunto de la realidad económica, para lo que obvia y excluye de su categorización económica a todo el trabajo que se desarrolla en el seno de los hogares y sus “aledaños”.

El concepto de trabajo vinculado al mercado, que se empieza a utilizar alrededor del siglo XVIII y que se consolida en el XIX y XX, sobre el proceso de industrialización y urbanización, se equipara al de empleo remunerado, y todo lo que supera estos límites, queda fuera del análisis económico. Con la asignación del salario familiar se va a consolidar la figura del ama de casa y se establecerán las bases para una división espaciotemporal con una clara asignación de género. (Legarreta, 2006:218)

En este contexto de la modernidad, algunos autores han llevado a cabo interesantes análisis en relación con la centralidad del trabajo como eje de integración social a partir del que se genera un sentido de la existencia, se vehicula la participación social y el progreso material (Prieto, 2003; Díez, 2001). Para ilustrar este hecho aluden al conjunto de derechos que se derivan del empleo, entendido como trabajo remunerado en el mercado, y que generan desigualdades significativas entre mujeres y hombres, como se pone de manifiesto en las pensiones de viudedad o jubilación (Guillén, 1999: 318, extraído de Martín, 2008:19)

A partir de los años sesenta y setenta, desde la economía feminista, comienzan a surgir algunas críticas y aportaciones ante el reduccionismo de este concepto de trabajo y de este tipo de análisis del mercado laboral. En este cuestionamiento de las visiones convencionales **se inician esfuerzos con el fin de hacer emerger la contribución de las mujeres al sistema económico**. Un proceso fundamental que se desarrolló entre finales de los años sesenta y los ochenta fue el denominado **debate sobre el trabajo doméstico**, cuyo objetivo era poner de manifiesto la presencia de las mujeres en el sistema económico, a partir de su trabajo en el ámbito privado. En este proceso de crítica y reformulación de la disciplina económica destacan varias estrategias. Por una parte, se trata de destacar la presencia de las mujeres de la clase obrera en el mercado de trabajo capitalista, en el que habían participado siempre a pesar de todas las resistencias masculinas que se iban encontrando en el proceso. Otra estrategia utilizada trataba de poner de manifiesto la existencia de otra esfera de actividad económica históricamente ocultada en la que se ubicaban las mujeres y sin la cual no hubiera podido sustentarse el ámbito del mercado.

Por tanto, se visibilizó la idea de que *“la economía no eran sólo mercados y trabajo asalariado, sino también hogares y trabajo doméstico”* (Pérez Orozco, 2004:95) La incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral remunerado que se intensifica a partir de esta época va extendiendo algunas reflexiones interesantes, por ejemplo, la necesidad del trabajo doméstico para el mantenimiento del mercado capitalista y, por otra parte, las dobles y triples presencias de las mujeres que, a la vez que se incluyen en el empleo remunerado, mantienen su presencia en la esfera reproductiva.

Así, se trató de *“poner de manifiesto que la concepción del trabajo hegemónica es sumamente mercantil y tiene un claro sesgo de género: deja fuera de la definición la mayor parte de las actividades realizadas por mujeres (tareas domésticas y de cuidados) e invisibiliza la interrelación entre el mercado y el no mercado, así como la distribución asimétrica de poder entre géneros, que conlleva una desigual distribución de recursos, derechos y deberes”* (Legarreta, 2006:219)

El debate en torno al concepto de trabajo también acompaña todo este proceso de cuestionamiento de la investigación y análisis económico. El trabajo, desde esta perspectiva, pasa a considerarse como un término configurado históricamente que, fruto de la evolución antes descrita, se va a equiparar al empleo remunerado, lo que deja fuera cuestiones fundamentales para la evolución del sistema económico.

Desde esta perspectiva han surgido numerosos intentos que tratan de poner de manifiesto *“la necesidad de trascender los modelos económicos tradicionales centrados (casi exclusivamente) en el mercado y desarrollar nuevos marcos de análisis más fértiles y realistas que consideren las interrelaciones entre las esferas mercantil, pública y familiar, teniendo en cuenta las relaciones de poder y las desigualdades sociales (de clase, sexo y raza) que estratifican las distintas instituciones. (...) Las relaciones entre trabajo de mercado, trabajo familiar doméstico y bienestar condicionan formas y calidad de vida distinta diferenciadas según el sexo”*. (Carrasco y Mayordomo, 2000: 102)

De las propuestas que se han ido elaborando en esta línea vamos a describir brevemente tres¹:

- Las Encuestas de los Usos del Tiempo
- La Cuenta Satélite del trabajo doméstico
- La EPA-no androcéntrica

a) Las encuestas de los Usos del Tiempo

El objetivo principal de esta encuesta es obtener información primaria para conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades de las personas que integran la unidad de convivencia, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (jóvenes, desempleados,

¹ Para una descripción más amplia de estas tres herramientas se recomienda acudir al Anexo 1 del presente documento.

ancianos, ...) con el fin de que se puedan formular políticas familiares y de igualdad de género y estimar las cuentas satélites del sector hogares.

b) Cuentas Satélite de los Hogares

Otro ejemplo significativo en los avances desarrollados para el análisis del trabajo no remunerado que se desarrolla en los hogares son las denominadas Cuentas Satélite de los Hogares o del trabajo no remunerado, que diferentes instancias han elaborado en los últimos años. Este instrumento supone un intento por integrar, dentro del Sistema de Contabilidad Nacional, el peso que supone, en términos monetarios, el trabajo que se desarrolla en los hogares. De esta forma, se tratan de traducir este conjunto de actividades a términos monetarios con el objetivo de poder conocer su peso dentro del sistema económico y romper esa invisibilización que lo caracteriza. Se fundamenta en las ideas que antes comentábamos en torno a la necesidad de poner de manifiesto que la economía de un país no únicamente se basa en las relaciones que se dan en el mercado, sino que éste se sustenta en la esfera doméstica que garantiza su reproducción.

c) La EPA-no androcéntrica

El instrumento más relevante, por sus conexiones con nuestros análisis, de entre los descritos es la denominada “EPA-alternativa” o “EPA-no androcéntrica”, propuesta elaborada por un grupo de investigación de la Universidad de Barcelona. Su desarrollo surge de la constatación de las limitaciones que la EPA tiene a la hora de abordar todos los trabajos que no se desarrollan en el ámbito del empleo remunerado. El equipo de investigación destaca las siguientes limitaciones de este instrumento: no permite un abordaje completo del conjunto de actividades que las personas llevan a cabo cotidianamente; impide comprender que el tiempo de trabajo, tanto individual como social, se encuentra repartido entre empleo y trabajo doméstico-familiar y que el reparto de este tiempo se organiza en función del género y condiciona las opciones de mujeres y hombres en su vida cotidiana; por último, la EPA tampoco permite conocer los mecanismos a través de los cuales el trabajo de mercado descansa, en última instancia, en la actividad doméstica. Las propias definiciones de actividad, inactividad, ocupación y desempleo son un reflejo de esta mirada sesgada del concepto de trabajo. Sin embargo, se constata el papel que tiene la EPA como instrumento estadístico fundamental para estimar el volumen de empleo y paro en España, así como su influencia a la hora de elaborar la política económica española. (Carrasco y Mayordomo, 2000:104)

Estos intentos lo que pretenden es un desplazamiento del núcleo analítico desde el mercado a las personas; desde las necesidades que implica la producción de mercancías y el beneficio a lo que tiene que ver con la satisfacción de las necesidades humanas. En el proceso de análisis del sistema económico desde esta perspectiva algunas autoras como María Ángeles Durán han utilizado la **metáfora del iceberg** que trata de poner de manifiesto la necesidad de considerar el sistema económico como un todo en el que los procesos de trabajo que se encuentran fuera del mercado son los que garantizan su mantenimiento y sostenimiento. La metáfora del iceberg nos va a permitir poner de manifiesto cuatro aspectos esenciales: 1) la escisión de la estructura en dos partes diferenciadas; 2) la (in)visibilidad como la principal delimitación entre ambas esferas; 3) la ocultación de la base para que la

estructura perviva y 4) que la estructura ese una unidad en sí, es decir, no pueden entenderse por separado las dos facciones, sino como un conjunto (Pérez Orozco, 2006:237)

Este iceberg se encuentra dividido en dos partes, aquella que se encuentra visible y que constituye lo que conocemos como la economía monetizada, que se sitúa en el ámbito de lo público, organizada en sector público estatal y privado mercantil. Hay otra parte, invisible, que se basa en lo no monetizado, se ubica en el ámbito privado y donde reside el denominado trabajo doméstico, junto con otras actividades como el trabajo voluntario y comunitario, participación ciudadana, entre otras. El mundo de lo público, donde se sitúa el prestigio social, el poder y la toma de decisiones, en el que operan los sujetos racionales y libres, está construido por y para los varones frente a un contexto de lo privado, en el que el afecto y el altruismo son la base de las relaciones.(Pérez Orozco, 2006:238-239)

En conclusión, desde diferentes sectores de la economía, entre ellos, la economía feminista, se han venido realizando múltiples esfuerzos en las últimas décadas por superar los enfoques sesgados y androcéntricos que conciben únicamente el sistema económico con aquellas relaciones ligadas al mercado. Situar en el marco de análisis las realidades del trabajo familiar y doméstico, nos permite captar que las decisiones sobre nuestra presencia en el mercado están condicionadas por circunstancias ajenas a nuestra relación con el mercado de trabajo y que éstas todavía hoy están estructuradas en función del género.

3. Características fundamentales de la inserción de las mujeres al mercado de trabajo

Una vez tenidos en cuenta los principales avances que la disciplina económica, en algunas de sus ramas, ha realizado con el fin de integrar el ámbito del empleo no remunerado en el marco de una concepción más general del trabajo y del sistema económico como una estructura que tiene por finalidad satisfacer el conjunto de las necesidades humanas, nos centraremos, más claramente en lo que tiene que ver con la relación de las mujeres con el empleo remunerado. Para ello, de manera previa al abordaje de los elementos más recientes de esta relación, sobre todo vinculados con los cambios y permanencias que se derivan de la actual situación de crisis económica, es menester que realicemos un análisis más a largo plazo en lo relativo a la incorporación de las mujeres al mercado laboral remunerado en las últimas décadas, las principales cifras y variables que condicionan las diferencias encontradas con los varones y los principales retos.

Un primer rasgo esencial de la **relación de las mujeres con el empleo es la incorporación intensa de éstas en las últimas décadas**, de tal forma que las tasas de actividad, aunque de manera lenta, no han dejado de incrementarse en España. Para algunos autores/as, este aumento de la actividad laboral ha venido acompañado de una modificación en el patrón de comportamiento que tradicionalmente ejercían (Cebrián y Moreno, 2008:121). En este sentido, se

considera que si comúnmente las mujeres que accedían al mercado laboral lo abandonaban cuando se casaban o tenían su primer hijo, hoy en día, la tasa de permanencia es mayor; de hecho, las mujeres casadas, incluso las que tienen hijos pequeños en casa, constituyen el grupo cuyas tasa de actividad y ocupación han aumentado más. No obstante, las diferencias todavía persisten entre varones y mujeres en relación con su tasa de actividad, lo que se debe poner en relación con otros factores que están afectando a la inserción laboral de las mujeres, como son las políticas laborales y familiares y la dinámica familiar.² Estos y otros elementos los iremos desgranando a lo largo del siguiente apartado.

Para conocer con más de detalle cuáles han sido las pautas de incorporación al empleo, Cebrián y Moreno nos ofrecen una descripción muy ilustrativa de las principales etapas de la evolución del mercado laboral español, desde 1976, con especial referencia a las relaciones de las mujeres con el empleo.

Distinguen, al menos, cuatro etapas diferentes en el periodo que transcurre entre los años 1976 y 2007.

La primera, que comprende desde **1976 hasta 1985**, está marcada por la gran crisis del empleo que se origina por la crisis económica del petróleo, agravada por las condiciones propias de una economía que estaba acostumbrada al proteccionismo franquista, y en la que se pusieron de manifiesto los graves problemas tecnológicos y competitivos del sistema productivo español. Además, desde el principio de los años ochenta, la población activa comenzó a crecer al incorporarse al mercado de trabajo los nacidos durante el *boom* de natalidad de los años sesenta y haberse reducido la tasa de mortalidad infantil. Durante este periodo **crece**, por tanto, **la población activa, la femenina a un ritmo mayor que la masculina**. También durante este periodo se produce un descenso del empleo, mayor en el caso de los varones, debido básicamente a que en el mercado de trabajo la población empleada femenina era muy inferior y, por tanto, menos probable que fuese afectada por el desempleo.

El segundo periodo, **1985-1991**, se caracteriza por una recuperación del empleo a un ritmo sin precedentes en la economía española. Entre los factores desencadenantes de la expansión se encuentra, además de la recuperación mundial, el acceso de España a la Comunidad Europea en 1986 y los beneficios resultantes de los ajustes productivos de la etapa previa. La reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984 tuvo una significativa influencia en el fomento del empleo, ya que se favoreció la flexibilización de las plantillas mediante la contratación temporal, sin necesidad de alegar motivos que lo justificasen. El **aumento significativo de la tasa de actividad femenina**, durante este periodo, sólo permitió que la tasa de paro se redujese hasta un 23,5, mientras el ritmo más lento de crecimiento de la población activa masculina provocó que los varones pudiesen beneficiarse más claramente de la creación de empleo y redujesen su tasa de paro a un 11,8%.

² Para la comprensión de más elementos vinculados con este fenómeno remitimos al apartado "La caída de la natalidad en España" del Informe Juventud y Mercado de Trabajo.

La tercera etapa, **desde 1991 hasta 1994**, está marcada por una nueva crisis económica que sume a España en el peor periodo de recesión de su historia, hasta este momento. Además de los efectos negativos de la crisis económica internacional, había que añadir graves problemas internos de la economía española, entre otros, debidos a los aumentos de los salarios y a la pérdida de poder adquisitivo de la peseta, situando en clara desventaja al sistema productivo español frente al exterior. Los efectos de esta crisis sobre el empleo fueran más acusados que en la crisis anterior, y con diferencias significativas por sexo. Así, aunque la pérdida de empleo fue menor en las mujeres, la tendencia creciente en la población activa hizo que su tasa de paro aumentase hasta el 31,4 en 1994, esto es, el paro afectó a una de cada 3 mujeres que formaban parte del mercado laboral remunerado. Por el contrario, a pesar del mayor volumen de empleo perdido en los varones y el aumento de su tasa de paro, ésta quedó situada en 1994 en un 20,4%, más de diez puntos por debajo de la femenina.

A partir de 1994 y hasta el segundo trimestre de 2007, se han creado 8,2 millones de empleos, de los que más de la mitad han sido ocupados por mujeres, aunque el ritmo de crecimiento no ha sido suficientemente alto para poder equiparar las tasas de paro, que se situaban en el segundo trimestre de 2007 en un 10,5% para las mujeres y un 6,1% para los varones.

Por tanto, y a falta de analizar qué está pasando en el periodo de crisis actual, la evolución histórica de las mujeres en el mercado laboral desde mediados de los setenta, nos muestra una tendencia continua, aunque más lenta de lo deseable, en el crecimiento de la tasa de actividad femenina, que se mantiene durante los periodos de crisis económica, frente a un ritmo mucho más reducido en los varones.

Este primer acercamiento a las dinámicas laborales de la población femenina, con datos positivos en relación con su incorporación al mercado de trabajo, dejan ocultos, sin embargo, un conjunto de fenómenos que han venido marcando las condiciones concretas de inserción en el mercado laboral de las mujeres en España. Es conveniente que introduzcamos las más relevantes.

Un primer aspecto fundamental, que resulta imprescindible para la comprensión histórica de las relaciones de la mujer y el empleo, es el **concepto de división sexual del trabajo**. Este concepto hace referencia *“al reparto social de tareas o actividades según el sexo-género. Este reparto varía según las sociedades y las épocas históricas, pero existe en todas las sociedades que se conocen. El reparto de «actividades» no sería tan significativo si no fuera sistemáticamente acompañado de una valoración diferencial, esto es, jerarquizada, y no tuviera fuertes y claras repercusiones en las condiciones de vida”*. (Gómez Bueno, 2001: 124) Según algunas autoras, como Hartmann (1994:269) será la interacción entre capitalismo y patriarcado la que coadyuve a un aumento de la subordinación de las mujeres mediante la instauración del control de los recursos, bienes y espacios por parte de los varones.³ Esto es, las características particulares de la inserción de las mujeres

³ Hay que considerar aquí dos aspectos complementarios: en primer lugar, la exclusión de las mujeres del ámbito económico no es total, sino que en determinadas épocas se facilitaba su entrada, como en los periodos bélicos para

en el mercado laboral van a estar marcadas por esta división de tareas, que otorgará un mayor prestigio y calidad a los empleos masculinos. El término de feminización del empleo que hemos introducido en los informes anteriores complementa las consideraciones que acabamos de introducir. Esta expresión hacía referencia al hecho de que a medida que las mujeres se insertan en el mercado, y en determinados sectores, estos tienden a precarizarse y a empeorar sus condiciones económicas y laborales.

¿Cuáles son las variables fundamentales que condicionan esa precarización del empleo femenino?

En primer lugar, debemos hablar de la **incidencia del empleo a tiempo parcial** en la población femenina, que ha sido, y continúa siendo, sustancialmente más elevado que en el caso de los varones. Así, en el II Trimestre de 2007, el 23% del total de contratos de las mujeres eran a tiempo parcial frente al 4,3% de los de los varones. Esta tipología de empleo, que inicialmente se consideraba positiva para la inserción laboral de las mujeres, ha terminado por generar un conjunto de desigualdades laborales, que se acompañan de consideraciones de tipo ideológico, *“en la medida en que se presupone una determinada concepción del lugar de la mujer en el mercado laboral y de su estatus social, puesto que al permitir simultanear el papel tradicional de la mujer como responsable de la vida familiar con la vida profesional, la división sexual del trabajo y los estereotipos de género permanecen inalterables.”* (Gómez Bueno, 2001:130) Por otra parte, y como más adelante constataremos, el tiempo parcial en las mujeres en su gran mayoría tiene un carácter involuntario, esto es, la población femenina desearía trabajar a jornada completa, pero una gran parte de los empleos ofertados son a tiempo parcial.

En segundo lugar, resulta de interés mencionar la **temporalidad**. El peso del empleo temporal en el conjunto de las mujeres se sitúa en el 33,3% en el II Trimestre de 2007, más de dos puntos porcentuales por encima de los varones (30,8%). Las cifras han ido reduciéndose en los últimos años, más en el sector privado que en el público, aunque la última EPA todavía plantea algunas pequeñas diferencias. A pesar de este acercamiento, es el efecto combinado de todos los elementos descritos lo que condiciona la situación de mayor precariedad de las mujeres en el empleo.

En tercer lugar, otra realidad que marca la relación de las mujeres con el empleo es lo que se denomina **brecha salarial**. Las diferencias salariales entre mujeres y hombres son una constante en nuestro mercado de trabajo, que ha sido planteada tanto desde el ámbito interno como desde la Unión Europea. El Instituto Nacional de Estadística reconoce una brecha salarial entre hombres y mujeres que alcanza el 25%. A pesar de que ésta se ha ido reduciendo en los últimos años, lo está haciendo de una manera muy lenta, fruto de la falta de una política efectiva en este ámbito. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la brecha salarial se refiere a los salarios medios en los diferentes sectores de actividad, no al salario por puesto de trabajo. Por tanto, en la explicación de la

luego hacerlas regresar al hogar y, en segundo lugar, existen diferencias por clase social, ya que las mujeres de las clases bajas siempre estuvieron integradas en el trabajo remunerado fabril a partir de la industrialización.

brecha salarial hay que tener en cuenta, entre otros, dos aspectos. En primer lugar, la composición por sexo de los diferentes sectores productivos. Las mujeres se insertan en ramas de actividad con peores condiciones salariales que los varones, lo que supondría una discriminación *ex-ante*. Pero, en segundo lugar, también dentro de los sectores productivos, se identifican discriminaciones de tipo salarial, vinculadas en parte por la segregación vertical de la que luego hablaremos, lo que marcaría una discriminación añadida *ex-post*.

Además de estas variables que dan cuenta del panorama discriminatorio, hay otro conjunto de fenómenos que afectan a la posición diferencial de hombres y mujeres en el mercado laboral, de entre los que destacamos dos: la segregación y la situación de las mujeres ante el sistema de protección social.

El fenómeno de la **segregación ocupacional**, ya ha sido citado en los informes anteriores, a la hora de referirnos a las condiciones del empleo femenino. Cuando utilizamos el concepto de segregación, nos referimos a dos diferentes subprocesos: la **segregación horizontal**, esto es, las mujeres se distribuyen de manera diferente en ocupaciones del mismo nivel. Esto se refleja en la concentración de las mujeres en escasas ramas de actividad, vinculadas con el sector servicios básicamente: el comercio, la administración pública y los servicios sociales. Por otra parte, nos encontramos con la **segregación vertical**, que se describe como la distribución desigual de mujeres y varones en la jerarquía ocupacional, esto es, las mujeres ocupan normalmente los puestos más bajos del escalafón. Si analizamos las categorías profesionales que ambos sexos ocupan en el mercado nos daremos cuenta de esta situación.

Según Gómez Bueno (2001:127), *“se trata de trabajos ideológicamente asociados con los que las mujeres realizan en el ámbito doméstico y continúan considerándose, en buena medida, una prolongación de éste: la confección textil, la enseñanza y la enfermería son fiel reflejo de ello. Los trabajos se definen socialmente como masculinos y femeninos y la construcción ideológica de espacios y características diferenciales (cualificaciones, equipos, formación, etc.) contribuye al mantenimiento de esa estructura diferencial”*.

Por otra parte, y en cuanto a la relación de las mujeres con el **sistema de protección social**, algunos/as autores/as (Pérez del Río, 1997; Gómez Bueno, 2001) destacan que *“la menor incorporación de la mujer al mercado legal de trabajo, y su demostrada presencia en la economía sumergida, hace que quede mayoritariamente fuera del nivel contributivo de la seguridad social, o bien que acceda al mismo sólo a través de «derechos derivados» como en el caso de la viudedad, teniendo como última posibilidad de acceso al nivel no contributivo”* (con prestaciones mucho más bajas). A esto se une que la discriminación salarial repercute en la cuantía de las bases reguladoras de las prestaciones. Esto está provocando una progresiva feminización de la pobreza, como una tendencia más a largo plazo y que está alcanzando un carácter estructural. No obstante, esta situación que tiene efectos en los periodos de bonanza, también tiene consecuencias en los periodos de crisis y deben ser tenidos en cuenta a la hora de valorar los efectos diferenciales que la destrucción de empleo tiene entre varones y mujeres. Así, las referencias constantes a que la crisis económica está afectando más a los varones deben ser matizadas a partir del

C2009 0063 Servicio Integrado de Orientación en Formación Profesional para 12 el Empleo y la Cualificación

análisis de cuestiones, como las prestaciones sociales, que colocan en una situación de mayor vulnerabilidad al conjunto de las mujeres.

La Comisión Europea, en su informe *Igualdad entre mujeres y hombres 2010*, pone el acento sobre esta situación desigual de mujeres y hombres en el empleo, a pesar de los avances que se han ido logrando, y muestra su preocupación porque la crisis económica contribuya a un agravamiento de la situación. Entre los elementos de peligro que se destacan, la Comisión habla de la posibilidad de que la desaceleración del crecimiento provoque una reducción o eliminación de las medidas de igualdad entre hombres y mujeres, riesgo que confirma a raíz del análisis de los planes nacionales para afrontar la crisis. Por otra parte, también se apunta en el citado informe, y en relación con el análisis de crisis anteriores, que generalmente el empleo masculino tiende a recuperarse más rápidamente que el femenino, lo que aumenta en riesgo de que las mujeres no encuentren otro empleo. En opinión de la Comisión, es imprescindible atender, no solo a la evolución de la tasa de desempleo, sino también a la sobrerrepresentación de las mujeres entre las personas no activas o entre las personas desempleadas a tiempo parcial que no están necesariamente registradas como desempleadas. Todos estos fenómenos pueden suponer un riesgo, tanto para la igualdad de género, como para el sostenimiento a largo plazo de la economía, los sistemas de protección social, la inclusión social y la demografía.

Por tanto, en términos generales, y a pesar de la incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral remunerado, no debemos olvidar que ésta se está produciendo sobre una serie de discriminaciones que, por sí mismas, no van a desaparecer. *“Todo ocurre como si, durante años, se hubiese creído en una especie de pendiente natural hacia el progreso, como si se hubiese pensado que las desigualdades de sexo se iban a diluir en la modernidad, aplastadas bajo el peso de millones de mujeres incorporadas al mercado del trabajo. Nada de eso se ha producido. De hecho, existen pocos ámbitos donde una mutación social de una amplitud tal se haya llevado a cabo sobre un fondo de desigualdades tan obstinadas como rebeldes”.* (Maruani, 2004:61)

Por otra parte, la comparación de la situación española con la de otros países europeos, permite observar la persistencia de un conjunto de diferencias con la UE-15 y similitudes con las economías del Sur de Europa, lo que refuerza la clasificación de los Estados de Bienestar europeos de Esping Andersen. En este subgrupo de países europeos, y según Moreno (2008), posiblemente las relaciones de género sean un elemento clave para explicar la idiosincrasia de estos Estados de Bienestar.

En esta línea, en los últimos años, parecen haberse multiplicado los estudios que han tratado de evidenciar que las diferencias en las pautas de integración de las mujeres en el mercado, además de en factores demográficos y económicos, se explican *“en función de regulaciones institucionales, tales como las políticas familiares y laborales, factores que normalmente no son introducidos en los análisis comparados sobre el empleo”* (Muffels, Wilthagen y Van de Heuvel, 2002)

Para finalizar, no podemos olvidar realizar una aproximación fundamental al fenómeno de la **sociedad de la información** y las consecuencias que pueden tener, en el ámbito del empleo, las desigualdades de acceso y uso de las mismas entre hombres y mujeres, esto es, la **brecha digital de género**.

En términos muy generales, y en relación con el mercado laboral, se puede observar, por ejemplo, el peso que, cada vez más, tienen las herramientas informáticas. La menor relación de las mujeres con las mismas condiciona sus posibilidades de buscar empleo, pero la cuestión no es tan sencilla.

El género, por tanto, se convierte en una de las variables fundamentales a la hora de explicar los retrasos en la incorporación al mundo de las nuevas tecnologías y al uso de Internet. La preocupación por las diferencias de género en el uso de ordenadores e Internet va en aumento, lo que explica que en 2007 la OCDE y la Unión Europea hayan publicado estudios sobre el tema. En este sentido, los resultados de la Encuesta Comunitaria sobre uso de las TIC en los hogares y por los individuos muestran que:

- ❖ Entre los y las jóvenes (16-24 años de edad) es mayor el porcentaje de hombres (67 por ciento) que de mujeres (62 por ciento) que usan un ordenador diariamente. La diferencia es también significativa entre los chicos (53 por ciento) y las chicas (48 por ciento) que usan Internet cada día. En España esas mismas proporciones son de 58 por ciento para hombres y 56 por ciento para mujeres respectivamente en cuanto al acceso al ordenador, y de 44 y 41 por ciento respecto al uso de Internet diariamente.
- ❖ Si consideramos las habilidades informáticas, la situación es aún más grave. En todos los grupos de edad la proporción de mujeres con niveles altos de habilidades informáticas y navegadoras es más pequeña que la de hombres. Destaca de nuevo que entre los más jóvenes (16-24 años) las diferencias de género se mantienen: sólo un 30 por ciento de las mujeres usuarias tiene un nivel de habilidades alto, frente a un 48 por ciento de los hombres, lo que marca una brecha de 18 puntos porcentuales. En el caso de España, la situación es relativamente mejor desde el punto de vista del género, aunque la diferencia es todavía de 13 puntos entre uno y otro sexo: un 48 por ciento de los hombres y frente a sólo un 35 por ciento de las mujeres, han marcado este nivel alto de habilidades informáticas.
- ❖ Finalmente, la proporción de mujeres que trabajan como profesionales de la informática es muy pequeña (0,7 por ciento) y no ha mejorado entre 2001 y 2006, mientras que la proporción de hombres aumentó ligeramente desde el 2,3 por ciento al 2,6 por ciento. En el caso de España, esas proporciones son del 0,6 por ciento para las mujeres y el 2,0 para los hombres. Desde 2001 la situación de las mujeres no ha mejorado, mientras que la de los hombres ha pasado del 1,4 por ciento al 2 por ciento. (Castaño, 2008)

Por otra parte, el análisis que realiza Lourdes Muñoz de la evolución de la brecha digital de género entre 2004-2009, a partir de los datos de la Encuesta C2009 0063 Servicio Integrado de Orientación en Formación Profesional para 14 el Empleo y la Cualificación

sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2009 del INE, nos muestra la siguiente evolución de la brecha digital en el último lustro:

- ❖ En el uso del ordenador es de 6,8 puntos, lo que ha supuesto una reducción de 3,3, puntos en 5 años, ya que se situaba en 9,9 puntos en 2005.
- ❖ En el uso de Internet (medido mediante el acceso en los últimos 3 meses) es de 7,2 puntos, se ha reducido 1,8 puntos en 5 años que era de 9 puntos.
- ❖ En el uso frecuente de Internet (acceso al menos 1 vez a la semana) es de 8,6 puntos, tan sólo se ha reducido 0,4 puntos en 5 años.

La brecha digital de género en el uso frecuente de Internet prácticamente no se reduce, además la diferencia es significativa. Este es el indicador relevante, por que los denominados usuarios frecuentes de Internet son quienes han incorporado el uso de Internet a su vida cotidiana y por tanto aprovechan sus oportunidades. (Muñoz, 2010)

Tomando en cuenta estos datos, debemos observar que, cuando hablamos de acceso de la ciudadanía a la sociedad de la información y las desigualdades entre mujeres y hombres que se producen, esto es, la brecha digital de género, es necesario distinguir dos tipos:

Por primera brecha digital de género entendemos el acceso a las tecnologías, entendidas como la calidad y disponibilidad técnica de las mismas. En este sentido, el aumento sostenido del número de usuarios de ordenadores y de las conexiones a Internet parece indicar que esta brecha puede resolverse en el futuro (Castaño, 2007). Parece, por tanto, que estas diferencias tienen un componente generacional y educativo que se resolverán con el tiempo.

Sin embargo, la segunda brecha digital, no obstante, está relacionada con el uso, es decir, con las “habilidades digitales” necesarias para vivir y trabajar en sociedades caracterizadas por la importancia creciente de la información. En este sentido, sería un error confundir el aumento del número de usuarias con la desaparición de la división digital. El número de mujeres que utiliza Internet y ordenadores de manera elemental está aumentando, pero la brecha digital respecto a las habilidades es evidente. Las mujeres se encuentran situadas en clara desventaja frente a los hombres y realizan un uso restringido de actividades que requieren, además, poca destreza tecnológica. Los hombres, por el contrario, realizan una gama de actividades variada, que requiere un nivel medio de habilidades tanto para el ocio como para los usos más tecnológicos.

Como apuntábamos antes, el capital humano incorpora también la experiencia del uso de ordenadores e Internet en el puesto de trabajo, que es un elemento clave como vía de acceso inicial y determina igualmente en gran medida las pautas de uso y las habilidades en relación con estas tecnologías.

4. Principales variables y aspectos de estudio

Tras este primer abordaje inicial, nos centraremos en la descripción de otros elementos, aunque muy relacionados con los que hemos venido apuntando, que están sobre la base de las tendencias que describiremos.

Nacionalidad

La entrada de población extranjera en España es un fenómeno imparable desde mediados de los noventa. Uno de los principales elementos característicos de este fenómeno es su carácter económico, es decir, gran parte de la población que llega a nuestro país lo hace con el objetivo de integrarse en el mercado laboral lo que se traduce en unas tasas de actividad y empleo más elevadas que las de la población española. Una de las características de los movimientos migratorios de finales del siglo XX y principios del XXI es que la iniciativa de emigrar e instalarse en otro país la han tomado progresivamente las mujeres, por la creciente demanda para cubrir tareas que corresponden a la esfera de la reproducción en las sociedades receptoras, entre otros elementos. Los flujos migratorios se han feminizado, es decir, progresivamente son más las mujeres que se desplazan de forma autónoma e independiente, no sólo para reagruparse con su pareja o familia, sino también para iniciar un proyecto de vida, insertándose en el mercado laboral de la sociedad de acogida, intentando cumplir con las expectativas de vida que ellas mismas diseñan. De esta manera, las particularidades de estos procesos llevan a una inversión en los papeles tradicionales de la migración que era básicamente masculina, donde el hombre era el que protagonizaba todo el proceso, tanto de la migración como de la instalación, la inserción e integración en la sociedad receptora. (Solé y Cachón, 2006)

La actual situación de **crisis económica** ha provocado, durante el año 2008, un claro **descenso de la entrada de personas extranjeras** y un relativo incremento del retorno de los y las que estaban aquí, no obstante, el flujo inmigratorio no se ha detenido.

En el análisis del efecto combinado de la variable género con la condición inmigrante y sus efectos en el empleo, destacan los siguientes aspectos. Se constata que, si bien toda la población inmigrada se ve abocada a las ocupaciones de menor estatus social y menor remuneración, son las mujeres inmigrantes las que ocupan el último escalafón: el servicio doméstico. De modo que asistimos a una doble estratificación del mercado de trabajo, en base a la etnia y al género. Por lo tanto, aún partiendo de la base de que ambos colectivos, hombres y mujeres inmigrantes, se sitúan en una situación de clara subordinación laboral respecto a la población autóctona, las mujeres inmigrantes se ubican en posiciones inferiores a las de sus homólogos masculinos, puesto que su condición de "inmigrante económico" hay que añadirles el hecho de ser "mujer". Ambas dimensiones constituyen ejes de estratificación en el mercado de trabajo que interactúan y se refuerzan mutuamente. (Solé, C. y Parella, S., 2002).

La confinación de la mujer inmigrante al servicio doméstico y/o a servicios de proximidad se fundamenta en la confluencia de las desigualdades de género, clase y etnia, responsables de que se las reciba en la sociedad receptora con el perjuicio de que sólo están capacitadas para realizar tareas “femeninas”, dado que su condición de mujeres les confiere este tipo de cualificaciones tácitas o informales, independientemente de su nivel de estudios y de su experiencia profesional previa. Por el hecho de ser inmigrantes procedentes de países empobrecidos y, además, mujeres, se les supone un bagaje cultural similar que contrapone su carácter “tradicional” y “subdesarrollado”, profundamente desvalorizados, al de la mujer actual, moderna y emancipada (Oso, 1998). Estos estereotipos y prejuicios, como parte del sistema de creencias dominante, refuerza todavía más la discriminación de la mujer inmigrante en el mercado de trabajo y a la convierte en candidata idónea para desempeñar los trabajos vinculados a la reproducción social, por su “docilidad”, “paciencia” y “sumisión”. A esto habría que añadir que la falta de socialización de las tareas de cuidado, mediante la universalización de la educación de 0 a 3 años y la aplicación de la Ley de Dependencia, ha provocado que las mujeres españolas hayan utilizado como recurso para su conciliación a las mujeres inmigrantes, de lo que se deriva una doble discriminación: como mujeres y como inmigrantes. Para ahondar en esta cuestión, remitimos al apartado “La caída de la natalidad” del Informe monográfico *Juventud y Mercado de Trabajo*.

La mujer inmigrante acepta esta posición en la estructura ocupacional debido a su “nivel de aceptación” de condiciones de trabajo inferior al de la mujer autóctona. En el caso de la mujer trabajadora inmigrante, se identifican una serie de factores que las conduce a rebajar el nivel por debajo del cual considerarían sus oportunidades de empleo como “socialmente” inaceptables, independientemente de su cualificación: la necesidad imperiosa de percibir ingresos con los que poder ahorrar y mantener a sus familiares dependientes, la falta de redes de apoyo económico en la sociedad receptora –a diferencia de las mujeres autóctonas, que cuentan con sus familias -, la irregularidad administrativa, conservar un proyecto migratorio de retorno, sentir la influencia de las redes étnicas en el proceso de reclutamiento y la percepción de un mercado de trabajo segmentado según el origen y el género. Lógicamente, el “nivel de aceptación” de estas mujeres en la sociedad española es inferior al que experimentan en las sociedades de origen, especialmente cuando se trata de mujeres cualificadas y/o de clase media o media baja. El servicio doméstico constituye una ocupación profundamente desvalorizada en el imaginario social de estos países, a menudo no considerada empleo, por lo que muchas de estas mujeres lo rechazarían. Por todo ello, es habitual que emplearse en el servicio doméstico en la sociedad receptora les comporte, en algunos casos, graves problemas de autoestima y de inconsistencia de estatus. Esto es así especialmente para las mujeres inmigrantes que, según el Colectivo IOÉ (1998, 24) presentan “experiencias de movilidad descendente”, en el sentido de que son mujeres que pasan de cumplir una función cualificada en sus países de origen – maestras, enfermeras, etc.-, a quedar recluidas en el ámbito privado del servicio doméstico y en el sector de limpiezas (Colectivo IOÉ, 2001) independientemente de su nivel formativo, y a “ser mandadas por todo el mundo” en la sociedad receptora. Cuando se trata de mujeres que eran laboralmente inactivas en su país de origen, como ocurre con muchas de las inmigrantes marroquíes, el empleo en el servicio doméstico les confiere un

C2009 0063 Servicio Integrado de Orientación en Formación Profesional para 17 el Empleo y la Cualificación

“ascenso relativo”, puesto que les ofrece la oportunidad de desarrollar una trayectoria económica autónoma respecto a la familia; además, la debilidad de los lazos de control y prestigio social les permiten aceptar empleos que en su propio país no aceptarían debido a su baja consideración social (Colectivo IOÉ, 1998).

Pero al margen de la desvalorización social que padece el servicio doméstico en España, de acuerdo con Catarino y Oso (2000), es la ocupación con más ventajas para las mujeres inmigrantes desde el punto de vista de la acumulación monetaria, puesto que las que trabajan como internas tienen asegurado alojamiento y manutención. El servicio doméstico facilita además la llegada y la inserción en la sociedad de acogida de las extranjeras recién llegadas de manera que la mujer inmigrante encuentra con más facilidad empleo que el varón. La estratificación del mercado de trabajo por razones de sexo y etnia comporta que, para estas mujeres, la opción de emigrar no haya supuesto un progreso considerable respecto a su situación en las sociedades de partida, sino todo lo contrario, un proceso de movilidad descendente - salvo en la dimensión estrictamente económica. – Esto es así porque se asiste a un trasvase de las estructuras patriarcales del país de origen al de acogida, de manera que las relaciones de género quedan, en su esencia, intactas.

Otros aspectos de interés

Sin embargo, junto a estas variables, nos ha parecido de interés identificar **otros aspectos que pueden estar incidiendo en la relación de la población femenina con el mercado de trabajo** y que nos puedan resultar de utilidad para diseñar y mejorar nuestros servicios y programas de orientación. El efecto multidimensional de estos aspectos con las variables anteriormente descritas facilitará un abordaje más clarificador de nuestra realidad objeto de estudio.

1. Nivel de estudios y desclasamiento

Los estudios que se han venido realizando sobre la relación entre el empleo y la formación, parecen demostrar que a mayores niveles formativos, mejores posibilidades de encontrar y mantenerse en el empleo, así como de encontrar una mejor posición en el mercado de trabajo. Por otra parte, la adecuación entre la formación adquirida y los requerimientos del mercado de trabajo, o la ausencia de ésta, pueden provocar distorsiones que impidan una adecuada integración en el ámbito laboral o incluso la expulsión del mismo. Si nos referimos específicamente a la población femenina, el aumento de inversión en formación y, en consecuencia, de su nivel de estudios que tenía por objetivo mejorar su posición en el empleo, no siempre ha ido acompañado de su ascenso en la jerarquía laboral ni de la mejora de sus condiciones de empleo, como hemos visto en apartados anteriores, de tal manera, que se podría hablar de la existencia de una sobrecualificación en la población femenina. Por otro lado, si a la variable género unimos el origen inmigrante, tal y como antes comentábamos se pueden estar dando procesos de desclasamiento en este grupo de población. Por ello, resulta de gran interés determinar, por una parte, la situación formativa actual de la población femenina, para ver si el aumento del nivel de estudios, persiste durante la actual crisis. Pero, por otro, deberíamos tratar de determinar en qué medida continúa o no produciéndose

esa sobrecualificación y/o desclasamiento que antes mencionábamos. Por último, será imprescindible tener en cuenta a los niveles formativos inferiores con vistas al diseño de procesos de mejora de la formación o recualificación y, por otra parte, desde las instancias responsables del diseño de propuestas formativas debe servir para adecuar las mismas a la realidad de la población, en combinación con los requerimientos del mercado.

3. Niveles de precariedad

A lo largo de las páginas anteriores, hemos ido analizando las variables fundamentales que operan desde sus orígenes en las relaciones de la población femenina y el empleo: temporalidad, mayor tasa de paro, menor tasa de actividad, precariedad, brecha salarial, segregación vertical y horizontal, entre otras. La valoración de los efectos de la crisis como más negativos para los varones, puede estar escondiendo nuevas discriminaciones y una lectura renovadamente sesgada de la crisis. Por ello, a lo largo de las siguientes páginas trataremos de determinar, a partir de las variables disponibles en la EPA, si estos contornos se han agravado o suavizado desde el inicio de la crisis económica.

4. Sectores y ramas de actividad con mayor peso en el mercado de trabajo

Las condiciones laborales, niveles de cualificación, posibilidades de promoción profesional, etc. difieren mucho de unos sectores a otros, a lo que se añaden las diferencias que “presumiblemente” existen tradicionalmente entre el sector público y el privado. En el abordaje de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo será necesario determinar cuál es el peso de los diferentes sectores y ramas de actividad, así como del sector público y del privado, la comparación con los varones y la evolución que estas coordenadas han experimentado respecto a épocas de mayor bonanza económica.

5. Incidencia del desempleo

La economía española ha experimentado desde la segunda mitad de los años noventa un proceso de crecimiento económico que ha posibilitado un descenso significativo en las cifras de desempleo en España. A pesar de esta buena evolución de los porcentajes de población desempleada, las cifras de paro siempre han sido persistentemente más elevadas en el caso de las mujeres, como hemos descrito en apartados previos. La crisis económica ha supuesto un aumento espectacular de las cifras de desempleo en España alcanzando a más de 4 millones de personas, lo que ha supuesto una tasa cercana al 19%. No obstante, será conveniente analizar si, como resultado de la crisis económica, se está vislumbrando una clara tendencia a equilibrar las cifras de desempleo entre varones y mujeres o, por el contrario, la simple inercia del funcionamiento del mercado hará que persistan las diferencias encontradas.

6. Antigüedad en el desempleo

La cantidad de tiempo que una persona permanece en situación de desempleo afecta significativamente a su actitud ante la búsqueda, así como a su propia autoestima y motivación personal. Por ello, y como resultado de la necesidad de adecuar los servicios de orientación a los perfiles específicos de la población femenina, será necesario conocer cuál es la antigüedad de las situaciones de desempleo en las mujeres, con el fin de determinar las

estrategias que presumiblemente tendrán una mayor eficacia en el proceso de orientación.

7. Actitud de la población desempleada femenina ante la búsqueda de empleo

La antigüedad en el desempleo, el análisis del entorno económico en el que nos movemos, la tolerancia a la frustración, la situación socioeconómica personal, la sensación de efectividad de las estrategias seguidas para lograr la inserción laboral, entre otros, son elementos que influyen en la actitud de la población desempleada femenina ante la búsqueda activa de empleo. En este sentido, las cifras actuales del desempleo, frente a las de épocas anteriores, otorgan un carácter particular a la combinación de los factores arriba indicados y condicionan la actitud de la población desempleada ante la búsqueda de empleo. El conocimiento de ésta, va a aportar información de gran utilidad en aras de establecer cambios y diseñar nuevas estrategias de intervención con la población desempleada.

8. Edad

La influencia de la edad en el proceso de entrada, mantenimiento o (re)ingreso al mercado laboral no tiene un carácter neutro, generando dificultades y obstáculos específicos a los diferentes grupos, a la vez que condiciona, en parte, la posición final que se adoptará en el sistema productivo. Las modificaciones en el perfil de las mujeres desempleadas respecto a la variable edad, en caso de existir, van a exigir adaptaciones en los procesos de intervención ya que las condiciones previas, las posibilidades, intereses, responsabilidades, etc. no son similares en las diferentes franjas y la eficacia de las acciones tampoco es la misma.

9. Economía sumergida

Como recordábamos al inicio del presente informe, el peso de la economía sumergida en el empleo femenino es mayor que en los varones. Los sectores en los que éstas se insertan tradicionalmente: servicio doméstico, cuidados a personas, etc. se caracterizan por una mayor desregulación a lo que se añade el efecto que la visión tradicional que de las mujeres y los hombres, sus capacidades y habilidades se tienen y se reproducen. La persistencia de regímenes especiales con efectos discriminatorios sobre las mujeres contribuye a agravar esta situación. Algunos organismos están alertando ya del incremento de la economía sumergida como resultado de la crisis, pero es muy difícil determinar sus contornos particulares al no existir datos fiables sobre su incidencia y peso. Aunque la EPA no ofrece información sobre estos aspectos, es imprescindible tenerlo en cuenta como un aspecto relevante en el análisis de la relación de las mujeres con el mercado laboral.

10. Prestaciones sociales

Por último, y retomando reflexiones anteriores, debemos hacer mención a la relación de las mujeres con el sistema de protección social. En este sentido, veíamos cómo determinadas características del empleo femenino tenían consecuencias adversas sobre las posibilidades y condiciones concretas de las prestaciones que reciben las mujeres. Aunque esta información no la ofrece la Encuesta de Población Activa, sí podemos obtener datos de la Seguridad

Social que nos permitan determinar la presencia y evolución de la tipología de prestaciones sociales y las diferencias encontradas entre varones y mujeres.

No debemos olvidar, sin embargo, que la complejidad de la realidad social y la estructural “incompletitud” de los datos para abordarla imposibilitan su total aprehensión por parte de los equipos de investigación. No obstante, los datos que se generan, las teorías y paradigmas de abordaje de la realidad social y las interpretaciones y análisis posteriores se configuran como herramientas fundamentales para la mejora y la transformación de la realidad.

5. Rasgos definitorios generales del empleo femenino en España

A. La tasa de actividad de las mujeres continúa aumentando significativamente en contraste con la reducción en los varones, con la excepción de las mujeres jóvenes

A pesar de la crisis económica que viene afectando a la sociedad española, la **tasa de actividad femenina, cuyo crecimiento ha sido imparable en las últimas décadas, no se ha frenado durante el proceso de recesión**. De esta forma, entre el IV Trimestre de 2007 y 2009, ha aumentado en 2,33 puntos situándose en un 51,70% mientras la tasa de actividad masculina se reduce en 1,09%, quedando en el 68,14%. No obstante, como se puede observar por las cifras que acabamos de aportar, las diferencias entre tasas en función del sexo, continúan siendo sustanciales con un margen de más de 17 puntos a favor de los varones.

Sin embargo, el incremento de la tasa de actividad femenina no sigue una pauta similar en todos los grupos de edad. En este sentido, debemos destacar algunos elementos interesantes. Como apuntábamos en el Informe anterior, *Juventud y Mercado de Trabajo*, **la población femenina joven, al igual que la masculina, reduce su tasa de actividad**, en este caso, el descenso es de 1,54 puntos porcentuales para las mujeres, mientras en el caso de los varones la reducción es de 3,86 puntos. Quedan situadas, por tanto, en un 54,12 para las mujeres jóvenes y un 60,98 para los varones menores de 29 años. Como se puede constatar, la diferencia de tasa de actividad en este grupo de edad, 6 puntos porcentuales, se aleja bastante de lo que veíamos para la media de la población, lo que puede ser un síntoma positivo de avances en la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral. No obstante, podemos constatar como el grueso de la reducción de la tasa de actividad se encuentra en las jóvenes de 16 a 19 años (-7,25) frente a la estabilidad del grupo de 20 a 24 años, a diferencia de los varones. En la explicación de este fenómeno se encuentran varios elementos entre los que podemos destacar la caída de la natalidad⁴ y el regreso a los estudios como resultado de la crisis económica

⁴ Para más información sobre este punto recomendamos la lectura del apartado La caída de la natalidad en el Informe Juventud y Mercado de Trabajo

actual. Como recogíamos en el documento anterior, y a tenor de los datos que venimos analizando, en los grupos de edad más jóvenes se están observando un cierto regreso a los estudios y/o un mantenimiento en los mismos, la reducción de la tasa en el grupo de 16 a 19, parece incrementar el peso de esta segunda hipótesis, más allá de la edad obligatoria como consecuencia de la falta de oportunidades que actualmente ofrece el mercado para estos segmentos de edad, a diferencia de otras épocas de mayor bonanza económica que provocaron en parte una salida prematura del sistema educativo ante las expectativas laborales que, aunque precarias, se ofrecían a la juventud española. Estas generaciones jóvenes sin cualificación, integradas en el mercado laboral en años anteriores, son los primeros grupos expulsados al inicio de la crisis (ya que sobre ellos inciden más las variables de precariedad del empleo, como la temporalidad), a lo que se añade sus dificultades para encontrar empleo frente a grupos con mayor nivel formativo y experiencia laboral.

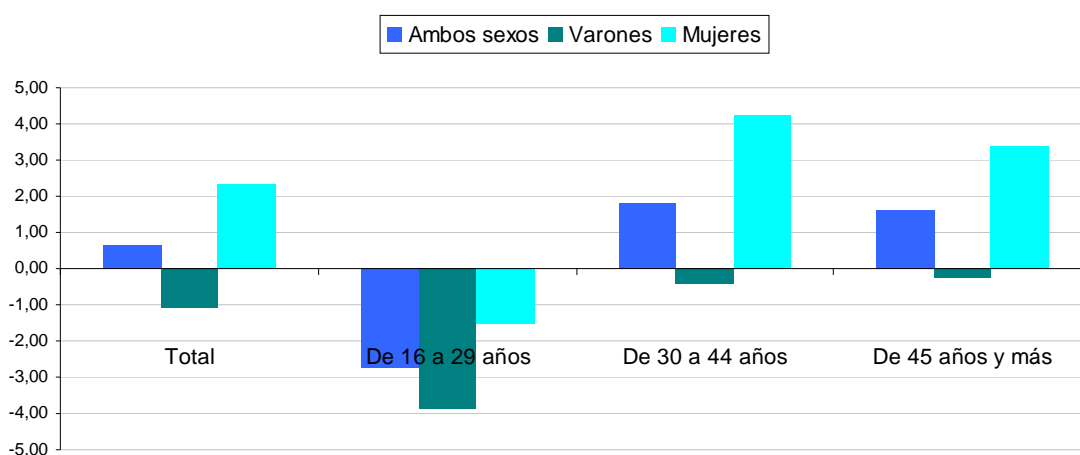
La tasa de actividad de las mujeres continúa aumentando en todos los grupos de edad, excepto en la población de 16 a 29 años, en contraposición con el comportamiento de los varones. Como se puede observar en el gráfico adjunto, la población femenina de 30 a 44 años aumenta 4,24 puntos su tasa de actividad (que se sitúa en un 79,99%) y las mayores de 45 experimentan un crecimiento de 3,41 puntos, alcanzando una cifra de 36,27%. Este aumento de la actividad se corresponde con una reducción en el volumen de mujeres inactivas mayores de 30 años, que disminuyen su presencia en más de 260.000 personas. En la explicación de este fenómeno podemos situar, entre otras cuestiones que, como resultado de los efectos que la crisis tuvo en sus inicios en el sector de la construcción, mayoritariamente masculino, y la expulsión de mucha población en esta rama de actividad, las familias se vieron obligadas a aumentar el número de miembros que estaban buscando empleo, de tal manera que mujeres que nunca había entrado en el mercado⁵ o que habían salido del mercado por motivos y responsabilidades familiares o de otra índole, con unos ingresos del sustentador varón suficientes para el mantenimiento de la unidad familiar, deciden salir de nuevo al mercado laboral ante las dificultades de sus parejas para encontrar empleo. El hecho de que ramas de actividad como los servicios sociales, la administración pública, etc. estuviesen soportando mejor la crisis en sus inicios puede que haya animado la salida al mercado. No obstante, las dificultades que las mujeres reentrantes tienen cuando deciden reincorporarse al mercado laboral en épocas de bonanza económica, es posible que persistan o se agraven en periodos de recesión.

En síntesis, la tendencia que observábamos al inicio del documento hacia un incremento constante de la tasa de actividad femenina desde mediados de los 70 hasta el inicio de la crisis, que se venía manteniendo tanto en periodos de crisis como de crecimiento económico, es una tendencia que se mantiene en la crisis económica actual. Esto se ha traducido en que frente a un descenso de la tasa de actividad masculina, las mujeres siguen comportándose positivamente,

⁵ “Efecto del trabajador/a añadido”, es decir, personas que se incorporan a la búsqueda activa de empleo porque una persona del núcleo familiar ha perdido su empleo o simplemente por la mayor desconfianza e incertidumbre ante la mayor posibilidad de que la persona de referencia pierda el empleo.

con excepción de las más jóvenes, que parecen aferrarse más al sistema educativo en un intento por incrementar su cualificación con la pretensión de mejorar sus posibilidades de encontrar empleo cuando la crisis termine. Como veíamos en el informe sobre *Juventud y Mercado de Trabajo*, la mejora de la cualificación es una estrategia que ya vienen empleando las mujeres con el fin de insertarse mejor en el mercado, lo que explica, en parte, que la reducción de la tasa de actividad juvenil sea más acusada en los varones que en las mujeres.

Variación de la tasa de actividad por sexos
IV Trimestre 2007-IV Trimestre 2009



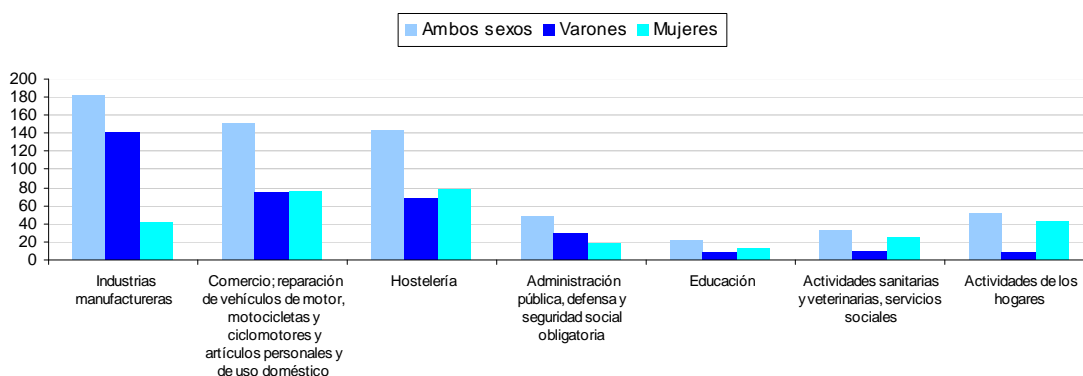
B. La crisis, que inicialmente afectó en mayor medida a sectores con mayor presencia masculina, ya ha empezado a extenderse hacia sectores con fuerte concentración de empleo femenino

Antes de analizar los efectos de la crisis sobre las diferentes ramas de actividad, es necesario recordar un fenómeno que afecta a las mujeres y que condiciona su situación en el mercado laboral: la segregación ocupacional y, en concreto, la **segregación horizontal**. Como apuntábamos en otros apartados de este documento, la segregación horizontal supone que las mujeres tienen una sobrerrepresentación en determinados sectores y ramas de actividad, de los que le resulta muy difícil desplazarse. Las condiciones y características concretas del empleo femenino en estos sectores y su vinculación con una determinada visión de los empleos “adecuados” para las mujeres se han descrito al inicio de este documento y en los informes monográficos anteriores, por lo que no ahondaremos en ello, aunque es necesario que no se pierda de vista en el análisis de la realidad de las mujeres en el mercado laboral.

Si analizamos retrospectivamente el periodo de vigencia de la presente situación de crisis podemos constatar como ésta se inicia como resultado del freno operado en el sector de la construcción, que como resultado del elevado porcentaje de empleo masculino, genera un aumento muy significativo del paro de lo hombres. Mientras tanto, parecía que las ramas con una mayor concentración de empleo femenino, como la Administración Pública, Educación

y los Servicios Sociales estaban soportando mejor el cambio de ciclo económico e incluso se mantenía una evolución positiva en el empleo de estos sectores. Sin embargo, a medida que van pasando los trimestres de análisis, la crisis se generaliza al resto de sectores, incluidos los arriba especificados. De hecho, en los últimos trimestres, el sector servicios, con elevada presencia femenina, ha empezado a padecer los efectos de la actual crisis económica, de tal forma que entre los dos trimestres de análisis, IVT 2007 y IVT 2009, se observan incrementos significativos en el volumen de población desempleada de las ramas de actividad “feminizadas”. Algunos datos complementarios nos permiten reforzar esta valoración inicial, como es el relativo a la distribución de la población parada por tiempo de búsqueda de empleo. De esta forma, se comprueba, comparando los dos trimestres de referencia, que los mayores incrementos se producen en el periodo de 12 a 18 meses, con un aumento del 218,4% y, en segundo lugar, en el intervalo de 6 meses a un año con un 161,1%. Estas cifras refuerzan el planteamiento que venimos desarrollando a lo largo del presente apartado.

Incremento de desempleo en las ramas de actividad con mayor presencia femenina (en miles)
IV Trimestre 2007-IV Trimestre 2009



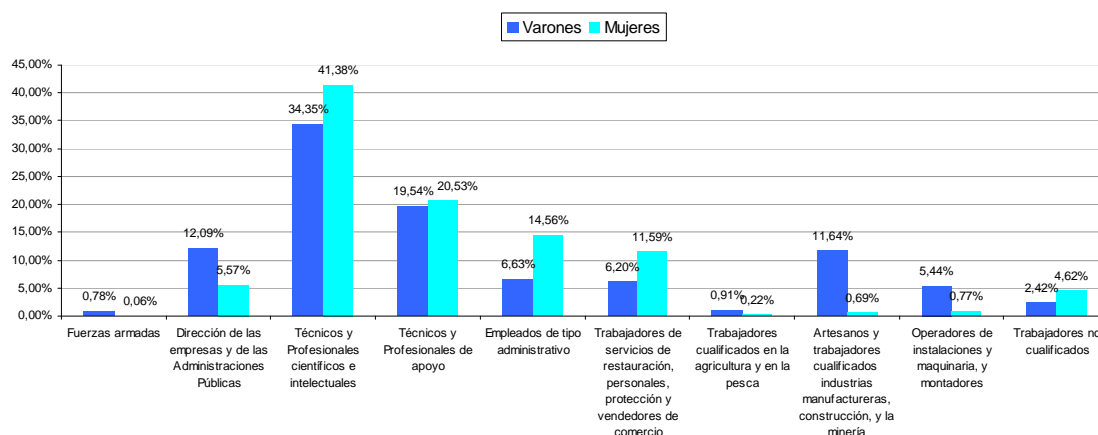
C. El nivel de estudios de las mujeres continúa por encima del de los varones; sin embargo, se da una sobrecualificación de las mujeres universitarias en el mercado laboral

La inversión que las mujeres han venido realizando en las últimas décadas en formación para aumentar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, supone que éstas tienen en la actualidad un nivel formativo superior al de los varones. De esta manera, **el 37% de las mujeres activas en el IV Trimestre de 2009 poseían estudios universitarios, frente al 29,11% de los varones.** No obstante, todavía la mayoría de la población activa en España en ambos sexos posee estudios secundarios, en concreto, el 46,15% de los varones y el 41,30% de las mujeres. La distribución de la población activa en relación con los porcentajes de IV Trimestre de 2007 apenas permite apreciar variaciones.

Sin embargo, un análisis más fino de los datos nos permite comprobar como las mujeres están experimentando procesos de sobrecualificación en relación con el empleo remunerado. De esta manera, si analizamos la distribución de las mujeres y los varones universitarios por los diferentes tipos de ocupación constatamos como **un 14,56% de las mujeres con titulación universitaria**

ocupa un empleo de tipo administrativo, frente al 6,63% de los varones, y un 11,59% desarrolla su actividad en trabajos vinculados con la restauración o el comercio, entre otros, cifra que duplica el peso de los varones universitarios. En contraste, **únicamente el 5,57% de las mujeres universitarias ocupan puestos de dirección de empresas y de administraciones públicas frente al 12,09% de los varones**, cifra que duplica a la anterior. Por tanto, y a pesar del esfuerzo que las mujeres han venido desarrollando para garantizar y mejorar su inserción en el mercado, continúan persistiendo fenómenos como la segregación vertical que implica la existencia de un conjunto de obstáculos directos o indirectos para la promoción profesional de las mujeres. Este proceso denominado en la literatura especializada como “techo de cristal” persiste en la actualidad y no se aprecian diferencias significativas en los últimos dos años. Los artículos incluidos en la Ley de Igualdad que tratan de garantizar la presencia de mujeres en los Comités de Dirección de las grandes empresas y de las instituciones públicas parece que no se están cumpliendo adecuadamente. Por otro lado, es imprescindible poner de manifiesto que la persistencia en la atribución de responsabilidades familiares en las mujeres, así como la ausencia de servicios de cuidado y atención a la infancia y personas dependientes, entre otras cuestiones, suponen obstáculos añadidos para el ascenso de las mujeres en puestos de responsabilidad, a lo que hay que añadir ciertos mecanismos informales de relación y promoción que operan dentro de las empresas y que suponen mecanismos indirectos de discriminación que se vienen analizando en los últimos años.

Población ocupada con estudios universitarios por tipo de ocupación
IV Trimestre 2009



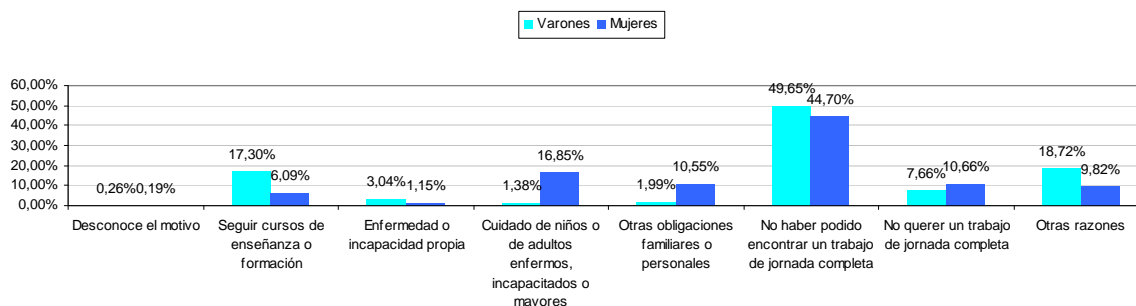
D. Los aspectos vinculados con la precariedad del empleo femenino tienden a persistir en este periodo de crisis económica.

Al inicio del presente documento, y en informes previos, hemos identificado algunos elementos que nos permitían explicar la situación diferencial de hombres y mujeres en el mercado laboral. Hablábamos, por ejemplo, de la feminización del empleo, de segregación, en diversas formas, y de precariedad laboral. A continuación, trataremos de profundizar en algunas cuestiones vinculadas con esta denominada precariedad, sobre todo en relación con la temporalidad del empleo, empleo a tiempo parcial y, en último término, apuntaremos algunas observaciones sobre la brecha salarial, aunque no hay referencias explícitas a este tema en la Encuesta de Población Activa.

Comenzaremos por referirnos al **empleo a tiempo parcial**. Como ya hemos comentado, esta tipología de empleo se consideraba como una vía para la inserción laboral de las mujeres que ha venido generando diversas desigualdades y discriminaciones asociadas. **Los datos del IV Trimestre de 2009 nos muestran que el 23,37% de las ocupadas españolas lo están mediante un contrato a tiempo parcial, frente a un 5,30% de los varones.** Este porcentaje se ha incrementado levemente respecto al año 2007, pero las diferencias no son significativas y responden a un proceso que también se da en el caso de los varones. La contratación a tiempo parcial es más elevada en la población joven y se va reduciendo a media que se incrementa la edad, pasando de un 24,87% en la franja de edad más baja a un 21,61% en las mayores de 45 años.

Con el fin de apreciar claramente a qué responde esta tipología de contratación, es interesante que analicemos los motivos que se aducen para tener un contrato a tiempo parcial, lo que nos va a permitir dar cuenta de la persistencia de una atribución diferencial de responsabilidades y obligaciones a mujeres y varones con las consecuencias que esto tiene para la inserción laboral. Así, el 16,85% de las mujeres españolas afirman estar trabajando con un contrato a tiempo parcial como resultado de la necesidad de realizar actividades de cuidado de niños/as, población enferma y anciana en contraste con el 1,38% de los varones en la misma situación. No se han producido variaciones sustanciales con respecto a los datos de 2007. Asimismo, el 10,55% de las mujeres aduce otras obligaciones familiares como resultado de las cuales tiene un empleo a tiempo parcial, frente al 1,99% de los varones. En esto sí que se aprecia una evolución respecto a los datos de 2007, ya que este porcentaje se reduce en alrededor de 5 puntos en relación con la situación de los dos años anteriores. Otro aspecto interesante respecto a esta cuestión es el incremento que se opera en el grupo de mujeres que afirman desempeñar trabajos a jornada parcial porque no lo encuentran a jornada completa, que pasa de un 31% a un 45%, aproximadamente. Esta evolución es similar a la que se da en el caso del empleo a tiempo parcial masculino. En consecuencia, lo significativo y específico respecto a este dato es la importancia de las obligaciones familiares y su limitación de las posibilidades de encontrar un empleo a tiempo completo para muchas mujeres españolas.

Jornadas parciales por motivo de la jornada parcial
IV Trimestre 2009

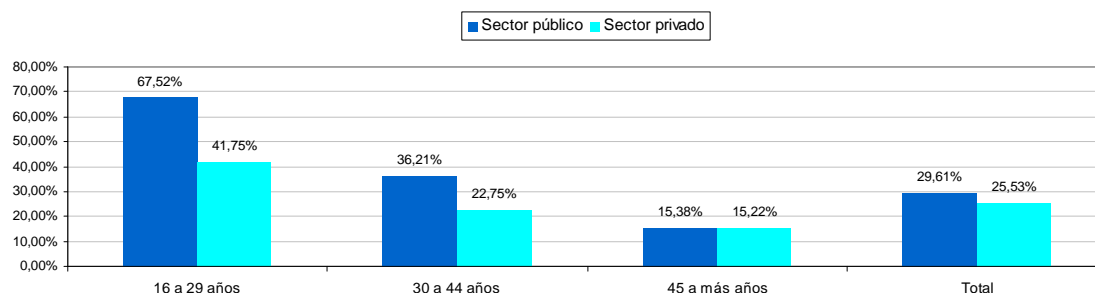


Un segundo aspecto que nos va a permitir dar cuenta de la precariedad del empleo femenino es la **tasa de temporalidad** que caracteriza éste. En el IV Trimestre de 2009, el 25,53% de los empleos femeninos eran temporales,

frente a un 24,96% de los de la población masculina. Las cifras entre ambos sexos muestran, en los últimos datos, una clara cercanía. Se ha observado una tendencia a la disminución de la tasa de temporalidad respecto al IV Trimestre de 2009, pero debe ser contemplada en el marco de la inercia general de la crisis y el descenso de la contratación, más que como una estrategia clara que busque su reducción. La temporalidad, no obstante, no se distribuye de manera uniforme en las diferentes cohortes de edad, sino que se concentra, como veíamos en el informe anterior, en la población joven. De esta manera, la tasa de temporalidad de las mujeres jóvenes asciende a un 41,75% frente al 15,22% de las mayores de 45 años. Paralelamente, las cifras van descendiendo a medida que se incrementa la edad. Es imprescindible considerar la importancia que el tiempo de permanencia en el empleo tiene en su relación con la temporalidad, así como con otras variables vinculadas con la precariedad. El camino hacia la estabilidad en el empleo se relaciona claramente con el número de años de permanencia en el mismo, lo que provoca que los aspectos vinculados con la precariedad tengan mayor incidencia en la población joven. A esta variable hay que unir el género para obtener una visión más completa, ya que como hemos venido poniendo de manifiesto, es una realidad que transversaliza cualquier aspecto de la sociedad que abordemos. Para un mayor abundamiento en la explicación de estos fenómenos remitimos al informe anterior *La juventud y el mercado de trabajo*.

El análisis de la temporalidad en el empleo quedaría incompleto si se obvia la consideración del ámbito concreto donde se desarrolla la actividad, esto es, el sector público o privado. En este sentido, y como ya apuntábamos en informes anteriores, la creencia tradicional de una mayor estabilidad en el empleo público, hace tiempo que no se cumple. Así, contrariamente a lo que podríamos pensar **la tasa de temporalidad del sector público es más elevada que la del sector privado, el dato para las mujeres se eleva al 29,61% frente al 25,53% del ámbito privado**. Así, respecto a los datos referidos al IV Trimestre de 2007 se aprecia un descenso mucho más leve de la temporalidad en el sector público. En este caso, las diferencias por grupos de edad son todavía más significativas y, como analizábamos en documentos anteriores, el dato más significativo es el de la temporalidad de las mujeres jóvenes que se eleva a un 67,52% en 2009, sin apenas variaciones respecto al 2007. En la reflexión en torno a estos datos tenemos que aludir, como hemos hecho en otros momentos, al fenómeno de la “feminización del sector público”, lo que ha supuesto que a medida que las mujeres se iban incorporando al mismo, en busca de mayor estabilidad laboral, éste se ha ido precarizando.

Temporalidad del empleo femenino en el sector público y privado
IV trimestre 2009



Para finalizar, y muy brevemente, ya que lo hemos recogido al inicio del documento, es menester recordar que otra cuestión que condiciona la precariedad en el empleo son **los niveles salariales**. Las mujeres en España, según datos del Instituto Nacional de Estadística, cobran alrededor de un 25% menos que los varones, frente a una diferencia del 17% en el caso del conjunto de Europa. Esta situación genera una desigualdad añadida que, junto con los elementos anteriores, permiten ofrecer un panorama de intensa precariedad para las mujeres trabajadoras. La brecha salarial ha ido reduciéndose muy lentamente en los últimos años, tanto en España como en el resto de Europa, pero no parece que vaya a desaparecer en el horizonte temporal cercano. Este hecho limita sustancialmente las expectativas laborales con las que las mujeres se enfrentan a su inserción en el mercado laboral y es una injusticia evidente que debería ser atajada en el menor tiempo posible.

En síntesis, los aspectos fundamentales que nos permiten apreciar la precariedad que se da en el empleo femenino no han sufrido modificaciones significativas en los dos últimos años.

E. La segregación vertical continúa siendo un fenómeno característico del empleo femenino.

El análisis de la distribución de las mujeres en las distintas ocupaciones nos permite analizar de qué manera opera la segregación vertical en el mercado de trabajo. Aunque algunos rasgos de este fenómeno los hemos analizado en otros puntos, vale la pena que dediquemos un breve espacio a sintetizar algunos elementos esenciales. Una primera cuestión que es conveniente destacar es que, respecto al IV Trimestre de 2009, se observa una evolución muy lenta en la distribución de la mano de obra femenina respecto al tipo de ocupación. De esta forma, se constata un cierto aumento del peso porcentual de las mujeres en los puestos de Dirección de empresas y de Administraciones, Técnicos/as y Profesionales científicas e intelectuales y Técnicos/as y Profesionales de Apoyo. Paralelamente, se va reduciendo la presencia en ocupaciones con menos valor añadido y menores exigencias de cualificación: puestos de tipo administrativo, en servicios de restauración, comercio, etc., trabajos no cualificados. Estos cambios, aunque están operando, lo hacen de una manera muy lenta como se viene observando en diferentes investigaciones e informes que se han venido publicando.

En este sentido, en relación con las tendencias que persisten y las diferencias con los varones, se constata la presencia mayor de las mujeres en ocupaciones de tipo administrativo y de servicios de restauración, personales y de comercio, así como en trabajos no cualificados. Por otra parte, y claro ejemplo, de la segregación vertical de la que hablábamos, es la mayor presencia de varones en puestos de dirección de empresas y de Administraciones Públicas, que representan un 9,42% frente al 5,97% de las mujeres. Un dato positivo no obstante, es la mayor presencia de mujeres como Técnicas y profesionales científicas e intelectuales, categoría en la que representan un 17,15% frente al 11,52% de los varones. Este dato da cuenta del esfuerzo que las mujeres han venido desarrollando en las últimas décadas

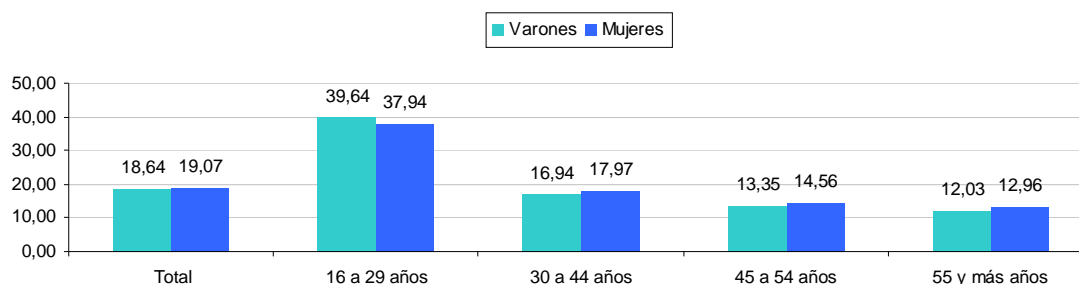
para aumentar su nivel de formación y cualificación con el fin de integrarse en el mercado, así como conseguir puestos estables y de mayor nivel profesional.

F. La tasa de paro femenino todavía es mayor que la masculina, las mayores diferencias se dan en las franjas de edad mayores

En el IV Trimestre de 2009, la población femenina desempleada ascendía a 1.933.991, lo que supone 885.665 más que en el mismo trimestre de 2007. La evolución inicial de la crisis provocó un incremento mayor del desempleo masculino que generó que las tasas de paro de ambos sexos se fueran acercando en los diferentes trimestres. No obstante, aunque leves, persisten diferencias entre ambos sexos, así la tasa de paro masculina se sitúa en el 18,64% frente al 19,07 de las mujeres. Sin embargo, lo que ya se ha empezado a observar en el análisis de los últimos trimestres de la EPA es una equiparación en los ritmos de crecimiento del desempleo, frente a la mayor velocidad en el caso de los varones al inicio de la crisis. Esto se relaciona, como hemos comentado en otros apartados, con la propia dinámica de la crisis que generó un primer impacto agudo en el sector de la construcción que, con el paso del tiempo, se fue extendiendo a otros sectores, con una mayor concentración de empleo femenino.

Por otra parte, en consonancia con la tendencia, apuntada en informes anteriores, a una mayor precariedad y vulnerabilidad del empleo juvenil, así como en relación con la influencia de la variable edad en el camino hacia la estabilización laboral, se observan algunas cuestiones interesantes. La primera, apuntada en el informe anterior, es el **elevado impacto del desempleo en la población joven**, de tal manera que la tasa de paro femenino en la población de 16 a 29 años asciende a un 37,94%, casi 20 puntos por encima de la media del conjunto. Asimismo, es la única cohorte de edad en la que la tasa de paro de los varones se encuentra por debajo de las mujeres, y este dato es imprescindible relacionarlo con las particularidades del empleo juvenil en España, que hemos tratado en el Informe monográfico anterior. En segundo lugar, **a medida que aumenta la edad, disminuye la tasa de paro**, en consonancia con la evolución de los varones, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente. Por último, en todas las franjas de edad, con excepción de los y las jóvenes, la tasa de paro masculina continúa en cifras superiores a la femenina. Será necesario seguir analizando la evolución futura de la crisis para comprobar si la tendencia al acercamiento de las tasas de paro de ambos sexos termina por generar un equilibrio en las mismas o se producen cambios que hagan profundizar las diferencias existentes en la situación de varones y mujeres en el mercado laboral.

Tasa de paro por sexo y tramos de edad
IV Trimestre 2009

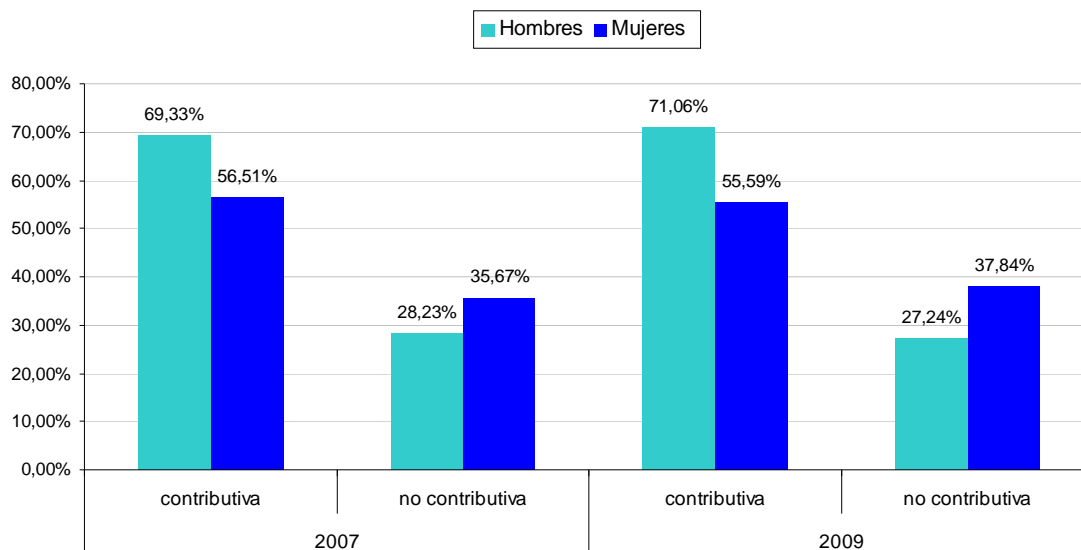


G. Las mujeres reciben en menor medida prestaciones económicas por desempleo de carácter contributivo y la cuantía media de éstas continúa siendo menor.

El análisis de las prestaciones económicas por desempleo que se reciben por parte de la Seguridad Social nos permite obtener una información alternativa en relación con la situación de mujeres y hombres en el mercado laboral. Aunque esta información no se recoge a través de la EPA nos ha parecido de interés introducir algunos datos procedentes de la Seguridad Social que nos aporta algunas referencias a este fenómeno. En primer lugar, hay que tener en cuenta que las prestaciones de carácter contributivo están condicionadas por las situaciones previas de empleo de la persona, en relación con la antigüedad, nivel salarial, etc., en consecuencia, a mayor situación de igualdad en el empleo, mayor igualdad en las prestaciones que se reciben.

Un primer dato interesante a este respecto es la distribución de las prestaciones según su tipología, lo que nos permite observar que el peso de las prestaciones contributivas es mucho mayor en los varones y ha aumentado ligeramente respecto a 2007. El 71,06% de las prestaciones que reciben los varones son contributivas, frente al 55,59% de las que reciben las mujeres. Este dato da cuenta, en primer lugar, de las desigualdades previas en el empleo, pero por otra parte, nos permite comprobar también las diferencias en cuanto a las fuentes de ingresos y los mayores riesgos de pobreza de las mujeres, ya que los importes de las prestaciones no contributivas son inferiores que los de las contributivas.

Prestaciones económicas por desempleo según tipo 2007-2009



Fuente: Seguridad Social

A esta desigualdad económica que acabamos de apuntar es necesario añadir un elemento más vinculado con las pensiones de carácter contributivo y que complementa esta visión. Como comentábamos antes, el importe de las prestaciones se relaciona con la situación laboral previa de la persona trabajadora. Si analizamos la cuantía media diaria de las prestaciones de carácter contributiva podemos constatar como los varones reciben de media un 18,21% más que las mujeres, lo que se traduce en que estos reciben 29,41 frente a los 24,88 que reciben las mujeres.

En síntesis, a las desigualdades en el empleo que venimos explicitando a lo largo de las páginas anteriores debemos unir la existencia de diferencias significativas también en la realidad del desempleo, que se traducen en mayor vulnerabilidad y una mayor probabilidad de caer en situaciones de pobreza en el caso de las mujeres. Si a esto unimos la posibilidad de que concurren otras condiciones como constituir hogares monoparentales, tener familiares a cargo, etc. la situación se agrava todavía más.

H. Las mujeres inmigrantes se están viendo más afectadas por la crisis económica que las españolas

Al principio del presente documento, hemos descrito ampliamente cuáles son las características fundamentales de la relación de las mujeres inmigrantes con el mercado laboral español. La condición inmigrante unida a la condición de género provoca una doble discriminación que se traduce en que las mujeres de nacionalidad extranjera se ven abocadas a los peores empleos, con las condiciones económicas más precarias y con una mayor incidencia de la economía informal, en conexión con las ramas de actividad más habituales donde desempeñan su trabajo: servicio doméstico y atención a personas.

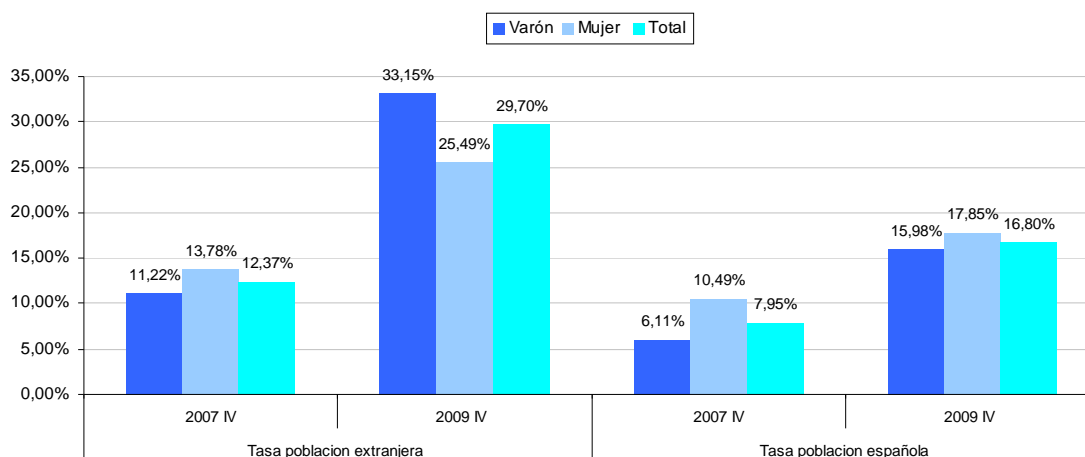
Un primer dato que permite diferenciar la realidad de las mujeres inmigrantes respecto a las españolas es su tasa de actividad, que se mantiene muy por encima que la de las mujeres autóctonas, en concreto, **la tasa de actividad de la población femenina española alcanzaba en el IV Trimestre un 49,06%, frente al 68,58% de las no nacionales, esto es, casi 20 puntos de diferencia**. Como ocurría en el caso del conjunto de la población, la tasa de actividad de la población extranjera ha mantenido su ritmo de crecimiento pese a la crisis, a un ritmo superior al de la población española, de esta forma, aumenta en 2,27 puntos la tasa de actividad femenina extranjera, frente a los 2,10 puntos de la población española.

No obstante, la desagregación de los datos por edad nos permite constatar algunas diferencias significativas. En primer lugar, la caída de la actividad de la población joven no es tan acusada como en el caso de las mujeres jóvenes españolas. En este sentido, puede que el mantenimiento en el sistema educativo o la vuelta al mismo no se esté produciendo en este caso de modo similar a la evolución que se observa en la población española. La situación de mayor vulnerabilidad, así como la ausencia de redes sociales y contextos familiares estables en nuestro país, puede que impida, en parte, esta tendencia a retomar o mantener la relación con los estudios. Por otra parte, es significativo también el aumento más intenso de la tasa de actividad de la población extranjera mayor de 55 años, frente a la de nacionalidad española. Tradicionalmente, la relación de la población extranjera con el mercado de trabajo ha sido mucho más intensa que en el caso de la población nacional, lo que se explica en gran medida por el carácter económico que tienen muchos procesos migratorios, tal y como se ha afirmado en el presente y en otros informes anteriores.

Los efectos de la crisis, no obstante, se están sintiendo más en las mujeres extranjeras que en las nacionales. Dos datos nos permiten ilustrar esta afirmación inicial. En primer lugar, la pérdida de ocupación entre el IV Trimestre de 2009 y el mismo de 2007 se ha producido a un ritmo mayor en el caso de las mujeres extranjeras, un 5,27% frente al 3,23% de la población femenina española. En este aspecto se observan diferencias significativas entre los grupos edad y, en este sentido, hay que tener en cuenta que la menor edad media de la población extranjera tiene efectos sobre los análisis que se hagan de su situación en el empleo.

En segundo lugar, si atendemos a la tasa de paro de la población extranjera femenina constatamos que ésta se sitúa 8 puntos por encima de la de la población autóctona, esto es, en un 25,49% frente al 17,85% de la población española. La tasa de paro ha subido alrededor de 12 puntos en el caso de las mujeres extranjeras frente a los 7 puntos de las mujeres de nacionalidad española, lo que da buena cuenta de las diferencias encontradas.

Tasa de paro por nacionalidad
IV Trimestre 2007-IV Trimestre 2009



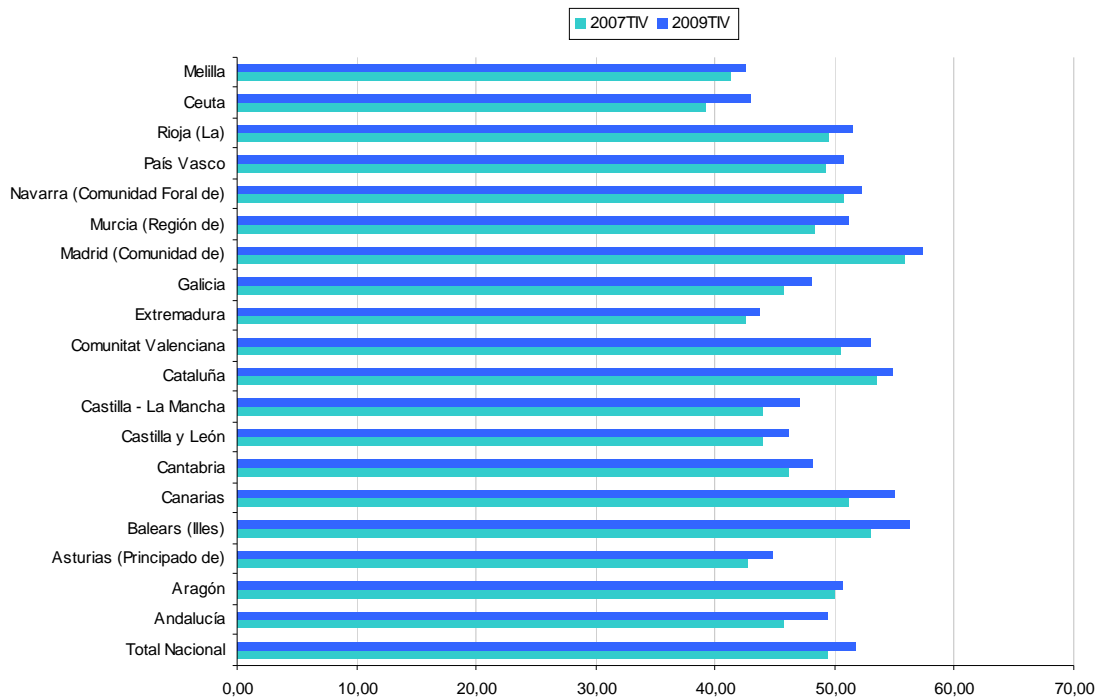
Los datos que hemos venido ofreciendo a lo largo de este apartado nos permiten constatar los efectos más acusados que la crisis económica está teniendo en las mujeres extranjeras. En este sentido, sería interesante la realización de un estudio más amplio que nos permitiese abordar el fenómeno con una mayor amplitud. Por otra parte, y tal y como comentábamos al inicio del apartado, la incidencia de la economía sumergida y de los empleos no formalizados, sobre la que no se han desarrollado estudios suficientemente amplios y fiables, en relación con la población extranjera, en general, y femenina, en particular, deja fuera muchos elementos para el análisis que nos permitirían ilustrar mejor la realidad, ya que las mujeres extranjeras se ubican, en mayor medida que las españolas, en ramas de actividad con fuerte peso de la economía sumergida como el servicio doméstica y el cuidado de personas.

6. Comunidades Autónomas

Las tendencias que se han planteado para las mujeres del conjunto del Estado se reproducen, en términos generales, en la realidad de las comunidades autónomas. Sin embargo, se observan algunas diferencias significativas respecto a variables importantes como la tasa de actividad y paro. A continuación se describirán algunos de estos aspectos diferenciales.

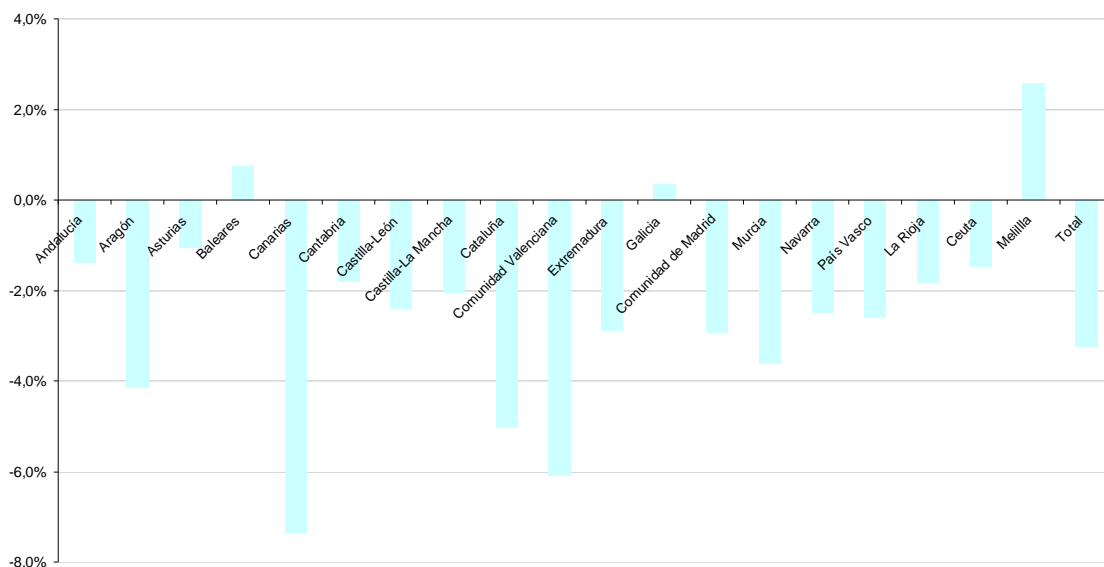
En primer lugar, respecto a la **tasa de actividad femenina**, los porcentajes más elevados se sitúan en Madrid (57,32%), Baleares (56,21%) y Cataluña (54,83%) frente a Extremadura, Asturias y Castilla y León que con un 43,71%, 44,77% y un 46,17%, respectivamente, obtienen las tasas más bajas. Respecto a la evolución experimentada en relación con el IV Trimestre de 2007, podemos constatar como en todas las comunidades autónomas se reproduce la tendencia hacia un crecimiento de la tasa de actividad femenina a pesar de la situación de crisis. Los mayores incrementos de la tasa de actividad femenina se han producido en Canarias (3,72), Andalucía (3,72) y Baleares (3,24).

Tasa actividad femenina por Comunidad Autónoma
IV Trimestre 2007-IV Trimestre 2009



El análisis de los datos de ocupación, nos permite observar como la actual situación de crisis económica ha provocado una caída acusada de la ocupación femenina en el conjunto del Estado. Las Comunidades Autónomas que han sufrido pérdidas de ocupación femenina por encima de la media han sido Canarias (-7,4%), Comunidad Valenciana (-6,1%), Cataluña (-5%), Aragón (-4,1%) y Murcia (-3,6%). Por el lado contrario, las únicas excepciones que encontramos a este panorama se sitúan en Baleares y Galicia, que con un crecimiento de la ocupación femenina de 0,7% y 0,3%, constituyen los únicos datos positivos en este periodo.

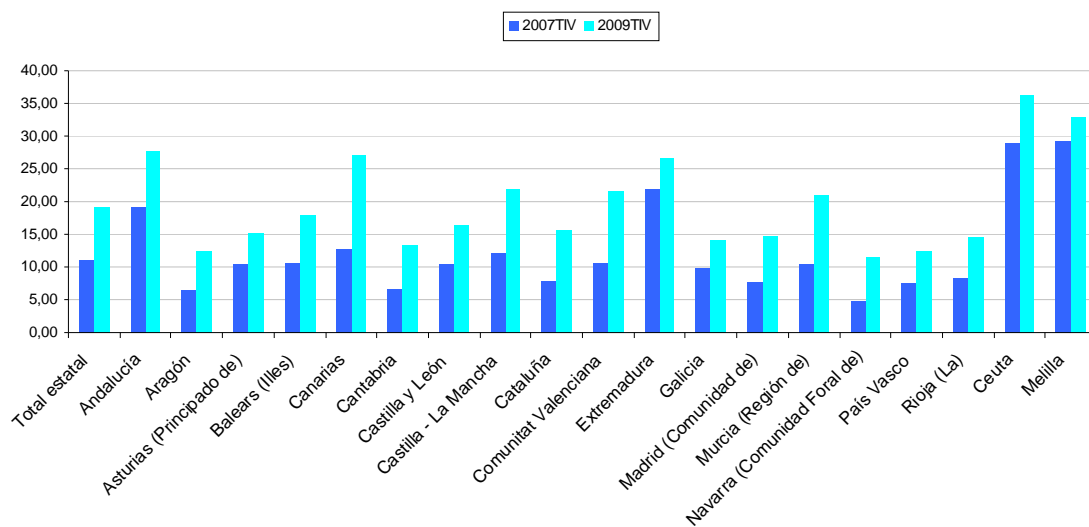
Tasa variación ocupación femenina por Comunidad Autónoma
IV Trimestre 2007- IV Trimestre 2009



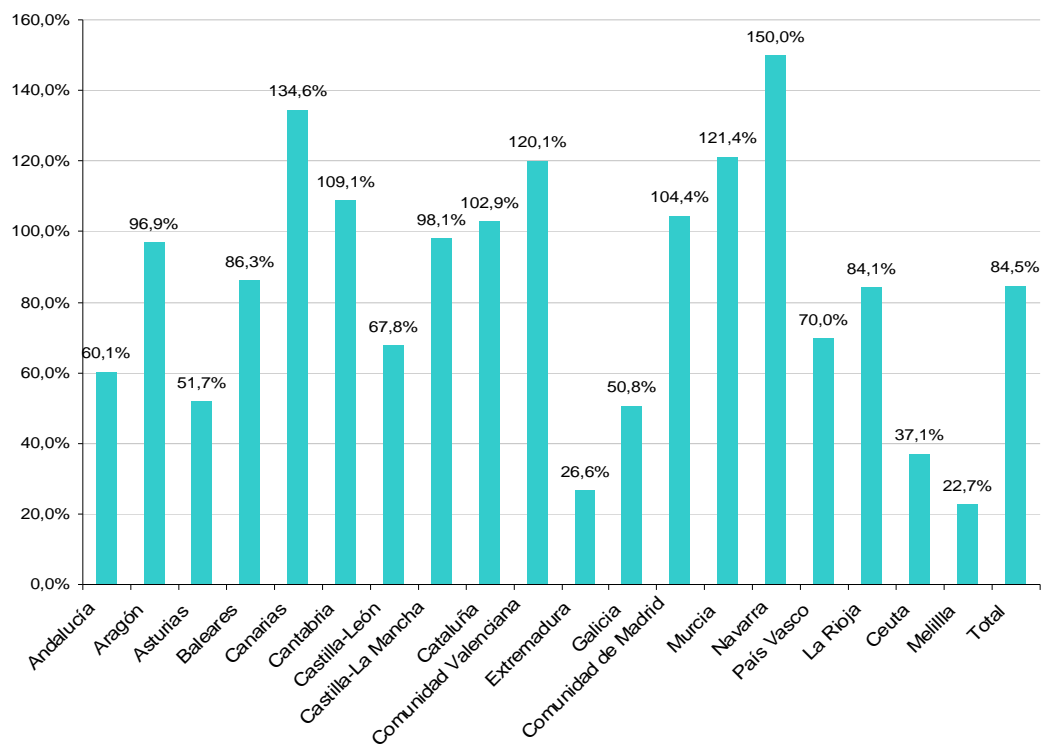
Por último, y en relación con la evolución del paro femenino, se puede observar como las tasas de paro más elevadas se sitúan en Andalucía (27,73%), Canarias (27,07%), Extremadura (26,64%), Castilla-La Mancha (21,89%), Comunidad Valenciana (21,72%) y Murcia (21,09%), en todos los casos con valores superiores a la media estatal.

Los mayores incrementos de la tasa de paro entre los dos años de referencia se han producido en Navarra, Canarias y Comunidad Valenciana, con un 1,39%, un 1,12% y un 1,05%, respectivamente.

Tasa de paro femenino por Comunidad Autónoma
IV Trimestre 2007 – IV Trimestre 2009



Tasa variación del paro femenino por Comunidad Autónoma
IV Trimestre 2007 – IV Trimestre 2009



7. Conclusiones

A lo largo del presente documento, se han ido desgranando las condiciones fundamentales sobre las que se ha producido la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo español en las últimas décadas, a lo que se ha tratado de añadir un primer abordaje de los efectos, positivos y/o negativos, que la crisis económica está provocando en la relación de las mujeres con el mercado laboral. Como hemos ido recogiendo a lo largo de las páginas anteriores, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado es un fenómeno imparable desde hace varias décadas, aunque todavía la situación de mujeres y hombres en el mercado dista mucho de calificarse como de igualdad efectiva. Tal y como afirma la Comisión Europea, *“aunque se constata una tendencia positiva hacia una sociedad y un mercado laboral con mayor igualdad entre mujeres y hombres, persisten todavía desigualdades entre hombres y mujeres, generalmente en perjuicio de las mujeres”*. Entre estas desigualdades en el mercado laboral podemos destacar las siguientes: una menor tasa de actividad femenina; una mayor tasa de paro, que a pesar de que se ha ido acortando desde los inicios de la crisis, todavía no se ha equiparado a la masculina; mayor incidencia de los contratos a tiempo parcial; segregación horizontal, segregación vertical, menores niveles salariales, sobrecualificación, entre otras cuestiones. Por otra parte, el problema del desempleo tiene un mayor impacto en las mujeres ya que su acceso a las prestaciones de carácter contributivo es menor que en el caso de los varones, lo que genera un mayor riesgo de caer en situaciones de pobreza.

El análisis de la relación de las mujeres con el mercado laboral no puede obviar una visión algo más amplia sobre la concepción que los poderes públicos, los agentes sociales y la ciudadanía en su conjunto tienen en relación con las capacidades, responsabilidades y habilidades que mujeres y hombres tienen en el empleo y en cualquier otro ámbito social. En este sentido, se ha constatado una persistencia de una visión tradicional de las mujeres que sitúan bajo su responsabilidad máxima las obligaciones familiares, que les otorga unas determinadas habilidades “innatas” para el desempeño de determinadas actividades y que, en definitiva, condiciona sus posibilidades de inserción laboral, promoción profesional y desarrollo personal y socioprofesional. Los nuevos desarrollos que desde algunos sectores de la disciplina económica se han generado en los últimos años para abordar la realidad económica desde una perspectiva no androcéntrica reflejarían esta preocupación por las dificultades estructurales que las mujeres enfrentan en su relación con el ámbito de la economía y el trabajo remunerado. Los nuevos enfoques tratan de situar los “procesos de reproducción social” en el centro del análisis, desterrando la hegemonía de los mercados a la hora de abordar el ámbito de lo económico.

Retomando el análisis anterior sobre las características de la relación de las mujeres con el mercado laboral, debemos concluir con que todas estas tendencias generales apuntadas se han venido manteniendo en el contexto actual de crisis que no ha provocado hasta el momento modificaciones sustanciales en este panorama que hemos descrito. Muy al contrario, en ocasiones, la referencia constante a que los efectos de la crisis se están

notando más en el caso de la población masculina, como consecuencia de que en los inicios ésta afectó más al sector de la construcción, entre otros elementos, tiende a invisibilizar determinados factores estructurales que operaban, y lo continúan haciendo, en la situación diferencial de mujeres y hombres y pueden abocar hacia mayores desigualdades en el empleo. A esto se une la generación de un determinado clima de opinión que puede provocar un rechazo hacia medidas de acción positiva a favor de las mujeres en su relación con el mercado laboral. La Comisión Europea ya alerta sobre este peligro en su informe *Igualdad entre mujeres y hombres 2010* en el que constata, a partir de un análisis de las respuestas nacionales a la crisis, un debilitamiento de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres que se ha traducido en el retraso o eliminación de algunas medidas de igualdad, los recortes de presupuestos públicos, a lo que habría que añadir determinados planes de actuación que se concentran en aquellos sectores o ramas de actividad mayoritariamente ocupados por varones, como hemos observado en España respecto al sector automovilístico o a la construcción, con el Plan E, que se ha prorrogado para el 2010. La forma en la que se está abordando la reconfiguración de algunas prestaciones por desempleo, también es reflejo de las posibles desigualdades entre mujeres y hombres que en el contexto de crisis económica se pueden acrecentar. Así, en España se ha producido una modificación de la normativa de los expedientes de regulación de empleo en la modalidad de suspensión, de tal forma que no consumen el desempleo, a diferencia de lo que ocurría anteriormente. El sector destinatario de este cambio ha sido básicamente el sector industrial, con presencia mayoritaria de varones. Frente a esto, y para atender, en parte, la realidad de los sectores más feminizados, se ha puesto en marcha el denominado PRODI, Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, que establece una cuantía fija de 420 euros, menor que en el caso de los ERES, respondiendo más a un modelo de subsidio por desempleo.

En conclusión, el proceso de *feminización del trabajo* entendido como la precarización de las condiciones laborales a medida que se produce la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo remunerado es un fenómeno que se viene produciendo en los últimos años y que la crisis económica no va a modificar por sí misma. Las desigualdades persistentes de las mujeres en el mercado de trabajo reflejan una situación generalizable a cualquier otro ámbito social y muestran el largo camino que hay que recorrer para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se han producido avances significativos en los últimos años, pero no han sido suficientes. Sin embargo, la inercia del paso del tiempo y la puesta en marcha de medidas que no se acompañen de una adecuada evaluación del impacto de género, sólo conseguirán provocar una profundización de las tendencias discriminatorias existentes. No obstante, es necesario poner de manifiesto la existencia de legislación específica en materia de género, que se ha venido aprobando en los últimos años en España, y que contempla referencias explícitas al ámbito laboral y la igualdad en el empleo. *La Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres*, aprobada en 2007, es un claro ejemplo de ello. Sin embargo, el divorcio entre los desarrollos legislativos y las medidas que realmente se aplican, impiden la consecución de avances estructurales y significativos en esta materia que, no obstante, la legislación contempla y posibilita. En definitiva, la cuestión de fondo que se plantea es que si seguimos

C2009 0063 Servicio Integrado de Orientación en Formación Profesional para el Empleo y la Cualificación

evitando la reflexión y toma en consideración de las cuestiones que tienen que ver con la igualdad, así como la puesta en marcha de medidas eficaces, se generarán consecuencias a largo plazo para la sostenibilidad de la economía y, en definitiva, para la satisfacción de las necesidades humanas y el desarrollo de las sociedades actuales.

Anexo 1. Instrumentos alternativos para el análisis socioeconómico con perspectiva de género

1. Las Encuestas de los Usos del Tiempo

A partir de los años setenta encontramos en España diferentes aproximaciones al análisis de los usos del tiempo promovidas desde variadas instancias y para distintos colectivos, aunque no es hasta los años noventa cuando encontramos cierta consolidación de este tipo de estudios en España. Ya no nos encontramos ante encuestas inconexas, con incidencia única en la comunidad científica, sino que nos situamos ante una línea de investigación continuada (Mari Ángeles Durán, 2009). Entre las instituciones que desarrollan su actividad en esta época destacan: el desaparecido Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES, 1991, 1996) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, 1990, 1995, 1998, 2000, 2003a, 2003b) que realizan un total de ocho encuestas con una metodología similar, con las que se profundiza en el conocimiento del subsistema económico no remunerado.

Asimismo, el Instituto de la Mujer elaboró tres encuestas durante los años 1993, 1996 y 2001, que prestan especial atención al trabajo no remunerado en el hogar. Su metodología es, al igual que la del CIRES y CSIC, la encuesta de actividades, aunque difiere de éstas en las categorías escogidas. Las tres encuestas elaboradas por el Instituto de la Mujer tienen los mismos objetivos y una metodología muy similar, lo que permite realizar estudios longitudinales, aunque con cierta cautela.

Por otro lado, las Encuestas de Presupuestos de Tiempo (EPT), elaboradas por el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), han sido las primeras fuentes comparables en diferentes fechas que aplican la metodología de diario de actividades en España (1993, 1998 y 2003). Estas encuestas permiten observar la evolución en el uso del tiempo en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Sin embargo, no es hasta el periodo 2002-2003 cuando se realiza una encuesta de empleo del tiempo, con carácter oficial, para todo el territorio nacional por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE), organismo competente en esta materia, aunque a mediados de los noventa ya se inició un estudio piloto, que no se pudo finalizar en ese momento. (García Sanz, 2003:3)

El objetivo principal de esta encuesta es obtener información primaria para conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la

distribución de las responsabilidades de las personas que integran la unidad de convivencia, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (jóvenes, desempleados, ancianos, ...) con el fin de que se puedan formular políticas familiares y de igualdad de género y estimar las cuentas satélites del sector hogares.

2. La Cuenta Satélite del trabajo doméstico

Otro ejemplo significativo en los avances desarrollados para el análisis del trabajo no remunerado que se desarrolla en los hogares son las denominadas Cuentas Satélite de los Hogares o del trabajo no remunerado, que diferentes instancias han elaborado en los últimos años. Este instrumento supone un intento por integrar, dentro del Sistema de Contabilidad Nacional, el peso que supone, en términos monetarios, el trabajo que se desarrolla en los hogares. De esta forma, se tratan de traducir este conjunto de actividades a términos monetarios con el objetivo de poder conocer su peso dentro del sistema económico y romper esa invisibilización que lo caracteriza. Se fundamenta en las ideas que antes comentábamos en torno a la necesidad de poner de manifiesto que la economía de un país no únicamente se basa en las relaciones que se dan en el mercado, sino que éste se sustenta en la esfera doméstica que garantiza su reproducción.

Las investigaciones disponibles son representativas de diferentes ámbitos geográficos y utilizan fuentes de información de diverso tipo. A continuación se sintetizan las principales características de cada una de ellas: El Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) ha desarrollado la “Cuenta Satélite de la producción doméstica para la Comunidad Autónoma de Euskadi” en los años 1993, 1998 y 2003, a partir de datos de las encuestas de Uso del Tiempo realizadas por EUSTAT en esos años. Se trata de una cuenta satélite que aplica el método *input* y que sigue en detalle las recomendaciones de Eurostat. En relación al trabajo voluntario, estas investigaciones tienen en cuenta únicamente el trabajo voluntario no remunerado denominado informal, es decir, no canalizado a través de organizaciones.

Otro antecedente es el promovido en el año 2001 por la Generalitat de Cataluña (Institut Català de la Dona) y realizado por J.M. Comajuncosa, F. Loscos e I. Serrano. Este estudio lleva por título “Estimació de l'efecte d'incloure la producció domèstica dins PIB a Catalunya”, y se trata de un estudio de carácter fundamentalmente teórico, que no maneja fuentes empíricas propias sobre uso del tiempo en Cataluña. Sí utiliza, sin embargo, fuentes específicas de Cataluña –extraídas del “Delta, Informe Remuneraciones 2000-2001”- para proponer un precio de mercado a las actividades domésticas.

El antecedente más completo de realización de una cuenta satélite del trabajo no remunerado para el conjunto de España, orientado especialmente a los aspectos fiscales y de seguridad social, es el desarrollado por el equipo de investigación de la Universidad de Valencia, dirigido por María Luisa Moltó entre 2000 y 2002, en el marco de la investigación titulada “El trabajo no remunerado de las mujeres. Cuantificación y aplicación de las Cuentas Nacionales. Fiscalidad y Seguridad Social”. El estudio tiene como objetivo “la

elaboración de unas cuentas de los hogares para España completas, que tengan en cuenta toda la producción y consumo de los hogares españoles". Para ello utilizan datos de las Encuestas de Uso del Tiempo elaboradas por el Instituto de la Mujer, el Panel de Hogares de la Unión Europea y la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares.

Para la Comunidad de Madrid ha habido dos antecedentes importantes, realizados ambos desde el Departamento de Economía del CSIC con patrocinio de la Comunidad de Madrid (Durán, 1998 y 2003). Se basan en encuestas de actividades realizadas expresamente con este objetivo en la Comunidad de Madrid, y se limitan a la asignación de un valor económico (el de la hora media trabajada para el mercado, con algunos escenarios alternativos) al agregado de trabajo no remunerado producido en los hogares. (Durán *et al.*, 2005)

El INE, por su parte, elaboró, a partir de los resultados de la Encuesta de los Usos del Tiempo de 2002-2003, arriba descrita, una Cuenta Satélite de los Hogares en España, cuyos resultados se publicaron en junio de 2008. En el documento de trabajo que detalla los resultados se define la cuenta satélite como *"una extensión del marco central de la contabilidad nacional que nace con el objetivo de completar la información contenida en dicho marco. Para ello se utilizan conceptos complementarios o alternativos, pero conceptualmente coherentes con los del marco central, que permiten introducir dimensiones adicionales al análisis de la contabilidad nacional"*. (Casero y Angulo, 2008:4-5)

3. La EPA-no androcéntrica

El instrumento más relevante, por sus conexiones con nuestros análisis, de entre los descritos es la denominada "EPA-alternativa" o "EPA-no androcéntrica", propuesta elaborada por un grupo de investigación de la Universidad de Barcelona. Su desarrollo surge de la constatación de las limitaciones que la EPA tiene a la hora de abordar todos los trabajos que no se desarrollan en el ámbito del empleo remunerado. El equipo de investigación destaca las siguientes limitaciones de este instrumento: no permite un abordaje completo del conjunto de actividades que las personas llevan a cabo cotidianamente; impide comprender que el tiempo de trabajo, tanto individual como social, se encuentra repartido entre empleo y trabajo doméstico-familiar y que el reparto de este tiempo se organiza en función del género y condiciona las opciones de mujeres y hombres en su vida cotidiana; por último, la EPA tampoco permite conocer los mecanismos a través de los cuales el trabajo de mercado descansa, en última instancia, en la actividad doméstica. Las propias definiciones de actividad, inactividad, ocupación y desempleo son un reflejo de esta mirada sesgada del concepto de trabajo. Sin embargo, se constata el papel que tiene la EPA como instrumento estadístico fundamental para estimar el volumen de empleo y paro en España, así como su influencia a la hora de elaborar la política económica española. (Carrasco y Mayordomo, 2000:104)

Una modificación básica de este nuevo instrumento estadístico es la propia sustitución del concepto de empleo que utiliza por el de "carga global de trabajo". La carga global de trabajo, se define "como la suma de trabajo remunerado y no remunerado observada desde la perspectiva individual y

desde la suma total” (García Sainz, 2002a:237). En este sentido, el concepto carga global de trabajo saca a la luz la parte del trabajo que ha sido invisibilizada por los criterios de la economía clásica y neoclásica, regida por el principio de maximización del beneficio económico, al tiempo que supera las dicotomías tradicionales (productivo/reproductivo, actividad/inactividad, público/privado, masculino/femenino...), y refleja la inexorable relación entre el mercado y el no mercado.” (Legarreta, 2006:220-221)

Otros cambios metodológicos fundamentales en la nueva propuesta son los siguientes:

En primer lugar, se modifica la unidad de análisis. Se considera que con el fin de captar la actividad de las personas, entendida como su situación, sus decisiones, presencias y ausencias, debe tomarse como unidad básica el hogar, que se considera *“la esfera desde donde se organiza la vida”*. (Carrasco, 2001c) Se trata de recoger información de variables vinculadas con la estructura familiar a la que se añaden indicadores de actividad de todas las personas que componen la unidad familiar.

En segundo lugar, se introduce un cambio importante en la consideración de la actividad de las personas, esto es, se modifica la definición de persona activa. De esta manera, se introducirá una pregunta inicial vinculada con el número de horas dedicadas – en la semana anterior a la entrevista- a las actividades de trabajo remunerado, ayuda familiar, trabajo doméstico, estudio y voluntariado, lo que permitirá clasificar a las personas según las actividades que realizan y superando la noción restrictiva de trabajo vinculado sólo al empleo remunerado. Esta modificación permite extender los ejes de identificación con la actividad a la que le da un carácter múltiple y diverso a las situaciones posibles.

En tercer lugar, el cuestionario individual se organiza en función de dos bloques básicos: uno vinculado con el trabajo de mercado y otro que se centra en el trabajo familiar doméstico. En cuanto al trabajo de mercado, esta nueva herramienta estadística va a realizar un tratamiento análogo a la EPA tradicional, con el objetivo de que los resultados obtenidos sean comparables. No obstante se van a introducir algunas modificaciones orientadas a corregir el sesgo androcéntrico que se atribuye a esta encuesta.

Esta EPA-alternativa supone un cambio esencial en la manera de entender y analizar el empleo que, para el equipo investigador que elabora la propuesta, responde a la creencia de que: *“a) es en la esfera de la reproducción desde donde se organiza la vida; b) los ámbitos mercantil y familiar son inseparables y es su consideración conjunta la que nos permite el análisis de las necesidades globales de trabajo para la reproducción familiar, de las interrelaciones entre las diversas actividades realizadas por los miembros de las familias y de las necesidades de trabajos de cuidados; y c) ambos trabajos (mercantil y familiar doméstico) se estructuran a través de relaciones jerárquicas de género”*. (Carrasco, 2001c)

Bibliografía

ANGULO, Carlos y CASADO, Víctor (2008). *Una cuenta satélite de los hogares en España*. 2003, Documento de trabajo 1/2008, Madrid: INE

BRAVO, Carmen (2007) "Los problemas del mercado de trabajo los soportan mayoritariamente las mujeres: paro, temporalidad y desigualdad laboral entre mujeres y hombres" en *Revista Criterios*, 2007, pp. 168-182

CARRASCO, Cristina (2009). "Mujeres, sostenibilidad y deuda social" en *Revista de Educación*, número extraordinario 2009, pp. 169-191.

- (ed.) (2001a), *Tiempos, trabajos y géneros*, Barcelona: Universitat de Barcelona.

- (2001b), "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?" en León t., Magdalena (comp.) (2003), *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, Porto Alegre: OXFAM GB, Veraz Comunicaçao, pp. 11-49.

- (2001c). "Hacia una nueva metodología para el estudio del tiempo y del trabajo", *Taller Internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género 18 y 19 de Octubre de 2001*. Santiago de Chile. OPS/OMS- FONASA

CARRASCO, Cristina y DOMÍNGUEZ, Màrius (2003). "Género y usos del tiempo: nuevos enfoques metodológicos" en *Revista de Economía Crítica*, N° 1, 2003, pp. 129-152.

CARRASCO, Cristina y MAYORDOMO, Maribel (2000). "Los modelos y estadísticas de empleo como construcción social: la encuesta de población activa y el sesgo de género" en *Política y Sociedad*, Madrid, nº 34. 2000, pp. 101-112

CASTAÑO, Cecilia (2008) "La segunda brecha digital y las mujeres". Disponible en http://www.mujiereisenred.net/news/article.php3?id_article=1567 [Consulta: 08.02.10]

CEBRIÁN, Inmaculada y MORENO, Gloria (2008). "La situación de las mujeres en el mercado de trabajo español. Desajustes y retos" en *Economía industrial*, nº 367, 2008, pp. 121-137.

COMISIÓN EUROPEA (2009). *Informe igualdad entre mujeres y hombres*. 2010.

DINAMIA S. COOP. MAD. (2009a) *Estudio sobre la estructura de la población inmigrante juvenil (16 a 24 años) en Getafe*. Ayuntamiento de Getafe. Informe sin publicar.

DINAMIA S. COOP. MAD. (2009b) *Estudio sobre la población inmigrante en Getafe en el ámbito de la formación y el empleo*. Ayuntamiento de Getafe. Informe sin publicar.

C2009 0063 Servicio Integrado de Orientación en Formación Profesional para 42 el Empleo y la Cualificación

DURÁN, Mari Ángeles (2009). “La contabilidad del tiempo” en Jornada europea usos del tiempo. Barcelona. 4 y 5 febrero 2009. Disponible en web <http://jornadausosdeltemps.net/es/documentacion> [Consulta: 08.02.10]

DURÁN, Mari Ángeles *et al.* (2005) *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid. Disponible en línea: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Publicaciones_FA&cid=1142310100275&idTema=1109265587163&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109181527641&segmento=1&sm=1 [Consulta: 08.02.10]

GARCÍA SANZ, Cristina (2002). “Trabajo no remunerado versus mercantilización: hacia un reparto de responsabilidades entre hogar, mercado y Estado” en *RES. Revista Española de Sociología*, N° 2, 2002, pp. 139-149

GARCÍA SANZ, Cristina (2003). “Encuesta de uso del tiempo en España. Aspectos conceptuales y metodológicos” en Reunión de Expertos: Encuestas sobre Uso del Tiempo” CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe Santiago, Chile, 11 y 12 de diciembre de 2003 Disponible en línea: http://www.eclac.org/mujer/reuniones/tiempo/Cristina_Garcia.pdf [Consulta: 08.02.10]

GARCÍA, Miguel Ángel, MARTÍN, Carlos y ZARAPUT, Luis (2009). *Situación de la economía española. Presupuestos Generales del Estado 2010*. Madrid: CCOO.

GÓMEZ, Carmuca (2001) “Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis” en *Papers*, 63/64, 2001, pp. 123-140.

GONZÁLEZ GARCÍA, Beatriz (coord.) (2008) *Acceso al mercado laboral de las titulares superiores en España: empleabilidad y cualificación*, Madrid: Instituto de la Mujer.

INE (2009). *Mujeres y hombres en España 2009*. Madrid: INE.

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS (2009). *Ciclo económico y sobrecualificación: efectos de la crisis actual*. Bancaja. Capital Humano. Septiembre 2009. Número 104.

MARTÍN PALOMO, M.T. (2008). “*Domesticar* el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados” en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 26, núm. 2, 2008, pp. 13-44.

MARUANI, Margaret (2004) “Hombres y mujeres en el mercado de trabajo: paridad sin igualdad” en *Revista de Economía Mundial*, 10/11, 2004, pp. 59-75.

MORENO, Almudena (2008). “El reducido empleo femenino en los Estados del Bienestar del sur de Europa” en *Revista Internacional de Sociología. RIS*. Vol. LXVI, nº 50, 2008, pp. 129-162

NAREDO, José Manuel (2002). "Configuración y crisis del mito del trabajo" en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. VI, nº 119 (2), 2002

OIT (2009) *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).

PAJARES, Miguel (2009). *Población inmigrante y mercado de trabajo*. Madrid: 2009

PAZOS, María. *Frente a la crisis económica: el papel de la igualdad de género en un nuevo New Deal global*. Disponible en línea

http://www.attacmadrid.org/d/10/090501123645_php/090501123645.php

[Consulta: 8.02.2010]

PÉREZ OROZCO, Amaia (2006a). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Madrid: Consejo Económico y Social

- (2006b), "La economía: de icebergs, trabajos e (in)visibilidades, en Laboratorio feminista, *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista: producción, reproducción, deseo y consumo*, Madrid: Tierra de Nadie, pp. 233-253

- (2004). "Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía" en *Revista Foro Interno* nº 4, 2004, pp.87-117

PRIETO, Carlos (2000) "Trabajo y orden social: de la nada a la sociedad de empleo (y su crisis" en *Política y Sociedad*, nº 34, 2000, pp. 19-32

- (1999) "Los estudios sobre mujer, trabajo y empleo: caminos recorridos, caminos por recorrer" en *Política y Sociedad*, nº 32, 1999, pp. 141-149

SOLÉ, Carlota (dir.) (2009) *Las trayectorias sociales de las mujeres inmigrantes no Comunitarias en España. Factores explicativos de la diversificación de la movilidad laboral intrageneracional*, Informe final de investigación financiada por el Instituto de la Mujer

SECRETARÍA CONFEDERAL DE IGUALDAD-DEPARTAMENTO CONFEDERAL DE LA MUJER TRABAJADORA-UGT (2010) Informe sobre igualdad salarial, Madrid: UGT Disponible en Internet <http://www.ugt.es/actualidad/2010/febrero/INFORME%20SOBRE%20IGUALDAD%20SALARIAL%202010%20UGT%20.pdf> [Consulta: 25 de febrero de 2010]

SOLÉ, Carlota y CACHÓN, Lorenzo (2006). "Globalización e inmigración: los debates actuales" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 116, pp., 2006, 13-52

VARA, María Jesús (coord.) (2006) *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Akal.